



Para su consulta vía Internet ingresa a la página www.aldf.gob.mx

EL UNIVERSAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



Fecha²⁴-OCT-2016

Página PP-4

Sección Macion

EPN: ningún partido se libra de la corrupción

 Atribuye problemas de imagen a fenómeno global de impopularidad entre los gobernantes

CARINA GARCÍA

El presidente Enrique Peña Nieto pidió a los ciudadanos, en entrevista con Canal 11, "disociar la conducta de algún funcionario respecto a su militancia partidista".

Añadió: "Creo que el costo político de los actos de corrupción de funcionarios públicos] está en todos los partidos políticos. No hay partido

político que diga que no hay. Ninguno puede afirmar que no ha tenido, lamentablemente para todos, personajes, actores, o militantes que estén señalados y que estén enfrentando a la justicia".

En entrevista con el conductor Ezra Shabot, el mandatario consideró que los niveles de popularidad de autoridades y gobiernos son bajos en todo el mundo, en parte debido a las tecnologías de información.

"Yo apelo a que la sociedad ponga en justa ponderación, en análisis a la hora de ejercer su voto, cuál es la persona y proyecto de nación que más acompañan", dijo.

Militancia no tiene relación con corruptos: EPN

- Llama a ponderar proyecto de nación en 2018
- Afirma que el PRI está más vigente que nunca

CARINA GARCÍA

-carina.garcia@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto afirmó que el costo político de los casos de corrupción está en todos los partidos, y no hay ninguno que no haya tenido señalamientos de ese tipo entre sus militantes y personajes.

Pero pidió a los ciudadanos ponderar en su momento, a la hora de ejercer su voto, a la persona y al proyecto de nación que se proponga en las elecciones presidenciales de 2018.

Debemos, dijo, "disociar auténticamente la conducta de algún funcionario respecto a su militancia partidista".

Tras ser cuestionado en entrevista con Ezra Shabot para Canal Once sobre las acusaciones contra gobernadores por presuntos actos de corrupción, confió como militante del PRI en que este organismo político se crecerá ante escenarios adversos.

"Veo un PRI que está más vigente que nunca, con gran vitalidad, con gran energía y creo que habrá de crecerse al castigo, a escenarios adversos... Lo que ha pasado en las competencias es del pasado y viene el futuro", explicó. Afirmó que el tricolor se reagrupa y revitaliza.

El Jefe del Ejecutivo fue cuestionado sobre el costo de la popularidad por sus decisiones, el impacto que tendrá en 2018 los casos de corrupción de gobernantes priístas y el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

No obstante, aseguró el manda-

tario, las decisiones "no las tomo en función de la popularidad, ni las hago pensando en el Presidente. Las tomo pensando realmente en lo que sea positivo para México. Y

asumo que muchas de esas decisiones correctamente tomadas van a representar eventualmente un costo, un cuestionamiento.

Pero son las decisiones correctas y al final de cuentas yo llevaría a acreditar este dicho en los resultados que estamos viendo y los resultados que está tendiendo México", como creación de empleo récord en los primeros cuatro años de gobierno y atracción de inversión extranjera de 120 mil millones de dólares hasta junio pasado.

EL UNIVERSAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha²⁴-OCT-2016

Página ,

pr y

Sección Macion

Nadie está a salvo. En la entrevista, Shabot inquirió a Peña Nieto sobre la corrupción y sus consecuencias políticas por los casos del gobernador con licencia de Veracruz y los ex mandatarios de Quintana Roo, Nuevo León y Chihuahua, "así está difícil que el PRI gane en 2018", aseguró el entrevistador.

El Presidente indicó: "Creo que el tema no es el señalamiento en relación con el partido. Creo que aquí hay que disociar auténticamente la conducta de algún funcionario respecto a su militancia partidista. Casi todos los partidos siempre terminan por deslindarse de aquellos que están señalados.

"No está en el interés de ningún partido el cobijar, abrir espacios ni cobijar a que sus militantes incurran en actos contrarios a la ley", y menos, sostuvo, en estos tiempos democráticos, pues en éstos los partidos tiene que acreditar su combate contra aquello que la sociedad más demanda y más resiente, que es la corrupción.

Ante la insistencia de Shabot sobre

cuál será el costo político por los casos de corrupción, Peña Nieto indicó que es para todas las fuerzas políticas.

"Creo que el costo político está en

todos los partidos... No hay ninguno que pueda afirmar que no ha tenido, lamentablemente para todos, personajes, actores o militantes de sus partidos que estén señalados y que estén enfrentando a la justicia.

"Este es un tema distinto de lo que como sociedad debemos valorar y poner en justa dimensión en su momento, cuál es la preferencia a favor del candidato y en favor de la propuesta de nación.

Peña Nieto indicó que la Federación está para aplicar la ley. Subrayó que cada funcionario es responsable de sus actos y tendrá que enfrentar los señalamientos.

El mandatario dijo que hoy dos ex gobernadores enfrentan señalamientos y que la PGR investiga en términos de ley. "Me parece que cualquier funcionario que sea señalado de actos de corrupción tendrá oportunidad de responder los señalamientos, enfrentar la justicia y las investigaciones son las que arrojarán" responsabilidades o no.

Expuso que ha habido cambios en México y "hemos puesto los cimientos para que podamos realmente desterrar la corrupción en la vida cotidiana de la sociedad".

"¿Cómo lo estamos haciendo? Esto no significa que por tener este nuevo marco legal la corrupción desaparezca. Esto me parece que sería todo un proceso", pero que ha comenzado con el sistema nacional de transparencia y con el Sistema Anticorrupción.

El Presidente planteó que los niveles de popularidad en las autoridades y los gobiernos son bajos en todo el mundo, en parte por las nuevas tecnologías, "están quizá en número no vistos antes".

PLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



Fecha 24-OCT-2016

Página

15

Sección 💯

■ Poco interés del PRI por aprobarlas: panistas y perredistas

El Senado aún no dictamina una ley y tres reformas que solicitó Peña Nieto

VICTOR BALLINAS

Del paquete de cinco iniciativas que envió el presidente Enrique Peña Nieto al Senado el 28 de abril pasado, aún están pendientes de dictaminar la ley general para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios y de personas morales, así como los catastros; las reformas en materia de resolución de fondo de conflictos, a la norma procesal civil y familiar, y los cambios al Sistema Nacional de

Impartición de Justicia y Organización de los Poderes Judiciales.

El vicepresidente del Senado, el perredista Luis Sánchez, destacó que "siendo iniciativas de Peña Nieto, el PRI debe mostrar interés por aprobarlas. Hasta el momento sólo apostó a sacar la reforma en materia de justicia laboral, la que desaparecerá las juntas Federal y locales de Conciliación y Arbitraje".

Los panistas, igual que el PRD, señalan que el interés por avalar dichas modificaciones debe ser del PRI. El coordinador de los legisladores del blanquiazul, Fernando Herrera, señaló: "Hasta hoy esas reformas no están entre las prioridades que se enlistaron para ser aprobadas en este periodo, pero si hubiera interés del tricolor se discutirían".

Con la aplicación de la ley general para armonizar y homologar los registros públicos inmobiliarios se busca "actualizar el valor catastral de los predios de forma masiva para apoyar el fortalecimiento de las haciendas municipales".

En la exposición de motivos de esa iniciativa se resalta que "en diversas mediciones internacionales México ocupa posiciones muy por debajo de la media. Se trata de una situación que im-

pacta negativamente en aspectos de competitividad internacional y en el mercado inmobiliario, cuestionándose la posición del Estado como garante de la certeza jurídica de los derechos de propiedad". El perredista Sánchez destacó: "Tratándose de una reforma para incrementar el predial, al actualizar sus costos y valores en todo el país en estos momentos de difícil situación económica, no veo interés del tricolor por sacarla adelante, ya que implicaría una adecuación del impuesto a pagar".

Por lo que respecta a la reforma a los artículos 16 y 17 de la Carta Magna en materia de resolución de fondo de conflictos, se añade al primer artículo referido "en los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo".







Fecha

24-OCT-2016

Página _____9

Sección Mexico

VII LEGISLATURA

Sin presiones, a la Belisario analizará PAN candidatos

El PAN en el Senado informó que en los próximos días analizará, "sin presiones", las candidaturas que se han recibido para otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2016.

De acuerdo con el coordinador de los legisladores del blanquiazul, Fernando Herrera, entre las propuestas a recibir la medalla se encuentran panistas distinguidos, universitarios, militares y ciudadanos destacados por su valor y actos de heroicidad, así como por contribuciones al servicio de México./karina aguilar

EL ECONOMISTA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





24-OCT-2016 Fecha

Página ____UN Sección _ folitica

Presentan lineamientos para comité

Ana Langner **EL ECONOMISTA**

EL PRESIDENTE del Senado de la República, Pablo Escudero Morales, propuso la emisión de lineamientos de contacto y transparencia para el proceso de selección de los integrantes al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el cual será electo por académicos y activistas que integran a la Comisión de Selección.

Estos lineamientos establecerían las reglas de contacto entre los senadores y los integrantes de la Comisión de Selección para comprometerse a no tener trato personal o privado y así asegurar la autonomía e independencia de la comisión en este proceso, precisó Escudero Morales.

El senador priista sugirió que durante el proceso de selección del Comité ciudadano, no se realicen reuniones privadas entre senadores e integrantes de la comisión; asimismo, proyectó que de posibles encuentros ocasionales entre comisionados y legisladores se reporten tanto las condiciones en que se presentaron, como el contenido de las conversaciones.

Si cualquiera de los integrantes de la Comisión de Selección tuviera relaciones laborales, académicas o personales con las cámaras del Congreso, estarán obligados a informarlas.

El presidente de la Mesa Directiva indicó que las comparecencias que se celebren durante este proceso se realizarían fuera de las instalaciones del Senado, privilegiando instalaciones universitarias, centros de investigación y espacios culturales.

La Comisión de Selección está integrada por Edna Jaime Treviño, Sergio López Ayllón, Antonio Carlos Gómez Espiñeira y Viridiana Ríos Contreras -como representantes de la sociedad civil-, así como por María Elena Morera Mitre, Juan Ernesto Pardinas Carpizo, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Pedro Salazar Ugarte y José Luis Juan Caballero Ochoa, del sector académico.



The state of the s



24-OCT-2016 **Fecha**

Página

4

Sección Dolla

SENADOR GAMBOA

Busca el PRI dar certidumbre jurídica a tareas de los militares

[ALEJANDRO PÁEZ]

■ En medio de la lucha contra el crimen organizado, el PRI en el Senado va por un marco legal que dote a las Fuerzas Armadas de certidumbre jurídica en su actuación contra la inseguridad pero al mismo tiempo encuentre el punto óptimo entre la plena protección de los derechos humanos y fortalezca el trabajo que realizan para salvaguardar la seguridad de los mexicanos.

"La apuesta es dotar de un marco normativo a las Fuerzas Armadas que les brinde certidumbre jurídica en su actuar, fortalezca su capacidad y reconozca, en su justa proporcionalidad, el servicio que brindan con lealtad y amor a la patria todos los días", estableció el coordinador del tricolor en el Senado, Emilio Gamboa Patrón.

El político yucateco salió al paso de las críticas que han recibido en los últimos meses las Fuerzas Armadas y aseguró que el Ejército y la Marina son pilares de la estabilidad social del país, la institucionalidad, y factor indispensable para preservar y fortalecer la integridad de México, por lo que nadie puede escatimar la importancia de la labor fundamental que realizan en todo el país.

Aseguró que por más de un siglo, las Fuerzas Armadas han contribuido a la seguridad interior y brindar auxilio a la población y su misión siempre ha sido la defensa de la integridad y la soberanía de México.

"Sin duda, las Fuerzas Armadas se han constituido como un sustento fundamental en el desarrollo de nuestro país, adaptándose a las necesidades y retos impuestos por la dinámica inherente a la sociedad mexicana", indicó.

En ese contexto, Gamboa Patrón aseguró que el tricolor valora la profunda transformación que México ha emprendido, donde las Fuerzas Armadas han sido sostén de la institucionalidad y estabilidad, proporcionando con lealtad, seguridad y protección a la población de todo México.

Gamboa Patrón dijo que los mexicanos aprecian el compromiso patriótico, la entrega, profesionalismo, convicción de lealtad y disciplina de soldados, pilotos y marinos.







Fecha 24-OCT-2016

Página pr-2

PAGA DOS VECES SERVICIOS DIGITALES

Senado gasta en empresa pese a tener personal

POR LETICIA ROBLES **DELAROSA**

El Senado optó por una empresa para el mantenimiento y operación de sus sistemas digitales, pese a que de planta cuenta con un área para esos servicios. Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM es la firma contratada hasta el 11 de abril del 2019.

Hasta los primeros meses de 2016, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones se encargaba de dichas tareas en el Senado.

ERVICIO POR TRES AÑOS

El Senado gasta de más en informática

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticla.robles@gimm.com.mx

Aunque tiene un área de profesionales que le brinda el mantenimiento y operación de sus sistemas digitales, el Senado optó por contratar a una empresa privada para que le haga estos servicios, con un costo de 25 millones 106 mil pesos, como parte del proceso de mejorar su trabajo interno.

En la relación de contratos firmados por el Senado entre abril y junio de este año, se observa que la empresa Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, SA de CV, es la encargada de "implementar los proyectos de gestión digital", sin especificarlos.

Esta empresa fue contratada por un periodo de tres años, pues el contrato está vigente desde el 12 de abril de este año hasta el 11

Contrató una empresa privada para que se encargue de la operación digital, aunque ya tiene personal para ello

de abril del 2019; es decir, el actual Senado concluirá sus labores y los integrantes de la LXIV Legislatura todavía tendrán este servicio por ocho meses más.

El Senado tiene una Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, que este año fue la única responsable de todos los procesos de digitalización del Senado, que datan de tres lustros atrás; la operación de la página en internet, así como la conversión de documentos históricos, versiones estenográficas y el sistema de información eran parte de sus responsabilidades, así como la atención técnica de las computadoras, impresoras y el resto de equipos informáticos.

El organigrama oficial

del Senado permite ver que su Dirección General de Informática y Telecomunicaciones tiene diversas áreas de atención. Sistemas Informáticos, Soporte Técnico, Infraestructura Informática y de Comunicaciones, Administración y Desarrollo de hasta los primeros meses de | Sistemas, Infraestructura Informática, Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado.

> Pero a pesar de estos recursos humanos, el Senado optó por contratar a la empresa privada por un total de 25 millones 106 mil 808 pesos, de los cuales 21 millones 643 mil 800 pesos es el costo del servicio y tres millones 463 mil ocho pesos son del IVA.

Ésta es la segunda vez que el Senado optó por una empresa privada para que' realice tareas que se hacen por instituciones públicas, ambas durante la presidenoficiales que le corresponden, a nivel nacional, a pesar de que ese monitoreo lo realiza ya la Secretaría de Gobernación, la cual le entrega un reporte periódico.

En los últimos meses ha sido posible observar que el Senado puso en operación pantallas digitales en diferentes puntos del Senado. Estas pantallas sustituyeron los espacios que utilizaban los trabajadores, autoridades administrativas y senadores para poner anuncios de foros, sindicales, circulares y hasta avisos de renta de departamentos.





Página ______ Sección Política

DESCARTA EL PRD QUE SE LOGRE EN ESTE PERIODO DE SESIONES

Legislará el PRI marco legal a fuerzas armadas

Señala que la apuesta es brindarles certídumbre jurídica en su actuar, fortalecer su capacidad y reconocer el servicio que brindan

Angélica Mercado/México

in fijar fechas, el PRI en el Senado ofreció a las fuerzas armadas impulsar, junto con las demás bancadas, un marco legal que dé certidumbre a su actuación, al señalar el coordinador Emilio Gamboa que la apuesta de su grupo parlamentario es construir los acuerdos, "con el firme objetivo" de actualizar el marco legal para encontrar el punto óptimo entre la plena protección de los derechos humanos y fortalecer el trabajo del Ejército y la Marina.

Sin embargo, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, descartó que se pueda lograr en este periodo, al aseverar que sí se requiere una ley que legitime el papel de las fuerzas armadas, pero

legislar una reforma en periodos legislativos cortos, como el que le resta a éste, corre el riesgo de quedar rebasada, entonces hay que hacer una revisión de todo".

Desde 2008, el Ejército pidió al Congreso certidumbre para sus despliegues en la calle y en 2011 aprobó una Ley de Seguridad Nacional que se quedó atorada en Cámara de Diputados.

Ayer, Gamboa Patrón dijo que las fuerzas armadas son pilares de la estabilidad social del país, de la institucionalidad, orgullo nacional y factor indispensable para preservar y fortalecer la integridad de México, por ello el PRI aprecia a sus titulares, la honestidad del Ejército y la Marina y su compromiso patriótico.

"La apuesta del grupo parlamentario del PRI es dotar

de un marco normativo a las fuerzas armadas que les brinde certidumbre jurídica en su actuar, fortalezca su capacidad y reconozca, en su justa proporcionalidad, el servicio que brindan con lealtad y amor a la patria todos los días".

Indicó que por ello, a través de los acuerdos con las demás

"Hay que hacer una revisión de todo", considera el perredista Miguel Barbosa

bancadas, "los senadores del PRI vamos a trabajar con el firme objetivo de actualizar el marco legal para encontrar el punto óptimo entre la plena protección de los derechos humanos y fortalecer el trabajo

que realizan para salvaguardar la seguridad de los mexicanos".

Cuando el presidente Felipe Calderón sacó al Ejército a las calles, remitió en abril de 2009 su iniciativa de Ley de Seguridad Nacional, en la que propuso la figura de "declaración de existencia de una afectación a la seguridad interior" que aplicaría en caso de sublevación interior en un Estado, agresiones directas contra las autoridades que integran el Consejo Nacional de Seguridad o actos que pusieran en peligro el orden, la paz o la seguridad pública de un municipio, estado o región.

Un año después, en una reunión sin precedentes, el secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, acudió al Senado acompañado de funcionarios del gabinete de Seguridad a un encuentro con los entonces coordinadores del PRI, Manlio Fabio Beltrones; del PAN, Gustavo Madero, y del PRD, Carlos Navarrete, donde cabildeó reformas al marco legal de la milicia.

De igual forma, el alto mando castrense acudió a otra reunión privada en la Cámara de Diputados para pedir a los legisladores aprobar una legislación emergente que diera al Ejército más facultades en el combate al narcotráfico.

El Senado aprobó la reforma en 2011 y la mandó a San Lázaro, donde está congelada. M.







Fecha 24-OCT-2016

Página ____\

VII LEGISLATURA

ESDE EL SENADO

Ofrecen leyes para proteger a militares

La apuesta es que tengan certidumbre jurídica en su actuar, dijo el coordinador de los priistas, **Emilio Gamboa**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A nueve años de solicitudes constantes de los militares al Congreso de la Unión para que la Ley los proteja en sus actividades de apoyo al combate contra la inseguridad pública, el líder de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, anunció que esta vez sí habrá un marco legal para ello.

"La apuesta del grupo parlamentario del PRI en el Senado es dotar de un marco normativo a las Fuerzas Armadas que les brinde certidumbre jurídica en su actuar, fortalezca su capacidad y reconozca, en su justa proporcionalidad, el servicio que brindan con lealtad y amor a la patria todos los días.

"Es por ello que a través de los acuerdos con los otros grupos parlamentarios, los senadores del PRI vamos a trabajar con el firme objetivo de actualizar el marco legal para encontrar el punto óptimo entre la plena protección de los derechos humanos v fortalecer el trabajo que realizan para salvaguardar la seguridad de los mexicanos", explicó Gamboa a través de un comunicado.

Excélsior informó la semana pasada que el Poder Legislativo suma nueve años sin cumplir al Ejército Mexicano la creación del marco legal que lo protegerá en sus labores de apoyo en materia de seguridad pública.

Gamboa dijo que los senadores priistas "valoramos que en la profunda transformación que México ha emprendido en la administración del presidente Peña Nieto, las Fuerzas Armadas han sido sostén de la institucionalidad y estabilidad, proporcionando con lealtad seguridad y protección a la población".

Recordó que son factor indispensable para preservar y fortalecer la integridad de México, por lo que nadie puede escatimar la importancia de la labor fundamental que realizan en todo el país.

"Su misión siempre ha sido la defensa de la integridad y la soberanía de México, por más de un siglo han contribuido a la seguridad interior y brindar auxilio a la población.

Sin duda, las Fuerzas Armadas se han constituido como un sustento fundamental en el desarrollo de nuestro país. adaptándose a las necesidades y retos impuestos por la dinámica inherente a la sociedad mexicana", resaltó.

SOLICITUD

- Desde el año 2007. cuando el entonces presidente Felipe Calderón los llamó para ayudar a garantizar la seguridad pública del país, los militares se han acercado al Senado y a la Cámara de Diputados para pedir la protección de la Ley.
- Los militares lograron que el Senado aprobara reformas a la Ley de Seguridad Nacional, que tiene el consenso de los militares, pero se quedo atorada en la Cámara de Diputados desde 2011.
- Ese proyecto está en espera de ser considerado como prioritario para el Poder Legislativo.



Fecha 24 - OCT - 2016

Página ___

Sección Modica

VII LEGISLATURA

Zambrano rechaza la figura de "juez sin rostro"

 El perredista asegura que eso le daría victoria a la delincuencia

SUZZETE ALCÁNTARA

-politica@eluniversal.com.mx

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, refirió que con la llegada del nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual obliga a realizar careos de manera directa y en público, se tendría que analizar la implementación de la figura del "juez sin rostro".

Lo que implicaría, dijo, llevar

a cabo una nueva reforma constitucional y legal a efecto de que en casos "excepcionales", y en algunas situaciones, se permita a los juzgadores cubrirse el rostro.

Zambrano Grijalva indicó que, de aceptar la propuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de implementar la figura del "juez sin rostro", con el objetivo de evitar que el crimen organizado lacere el sistema judicial del país, sería tanto como reconocer que la delincuencia le ganó la batalla al Estado mexicano.

Señaló que el gobierno federal, en unidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), deben tomar todas las medidas pertinentes para que los criminales sean "no solamente puestos tras las rejas, sino que se corten todos los resortes de su poderío económico".

"Hay que combatir frontalmente al crimen organizado y no permitir que se repitan acciones que hagan pensar que, efectivamente, el crimen organizado ganó la carrera", asentó.

El perredista dijo que tras el asesinato del juez Vicente Antonio Bermúdez, quien tuvo a su cargo casos relacionados con Joaquín El Chapo Guzmán y con el Cártel Jalisco Nueva Generación, se deben plantear mecanismos que permitan brindar

"Hay que combatir frontalmente al crimen organizado y no permitir que se repitan acciones que hagan pensar que nos ganó la carrera"

JESÚS ZAMBRANO Diputado

seguridad a los impartidores de justicia. Zambrano planteó como medida cautelar que la Suprema Corte, en coordinación con la PGR, evite que un mismo juez litigue casos de delincuentes de bandas contrarias.







Fecha 24

24-OCT-2016

Página

7

Sección Mc Sul

PRD pide que los 51 mil mdp extra se repartan a salud, educación, campo...

MARCO CAMPILLO

■ El PRD en la Cámara de Diputados pugnará porque los 51 mil millones de pesos aprobados de forma adicional sean destinados a fortalecer los programas sociales, salud, educación, indígenas y al campo.

Así lo dijo Francisco Martínez Neri, coordinador del grupo parlamentario del PRD, quien afirmó que es de suma importancia garantizar el buen desarrollo del país, sin afectar el bolsillo de la ciudadanía.

"El endeudamiento avalado en la Ley de Ingresos representa el 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y se logró debido al cambio en las estimaciones del dólar y el petróleo, con base en los últimos datos disponibles del Banco de México".

El líder perredista destacó que la propuesta para hacer crecer los ingresos fue de los legisladores de su partido, quienes impulsaron revisiones a la caratula de la Ley de Ingresos 2017 para aumentar 42 centavos el precio de la paridad peso-dólar, al elevarlo a 18.62 pesos.

Los diputados del sol azteca también lograron incrementar la producción petrolera, "con 19 mil barriles diarios extras, que refleja el impacto esperado del Nuevo Plan de Negocios en que Petróleos Mexicanos trabaja actualmente, con esto, sube a un millón 947 mil barriles y no queda en un millón 928 mil barriles, como lo proponía la Secretaría de Hacienda".

Por otro lado, Martínez Neri rechazo la posibilidad de incrementar la deuda pública de forma opaca, "como se empeñaron por avalar algunos grupos parlamentarios, es un hecho que en toda acción de gobierno se requiere total transparencia".

Afirmó que en este tema el GPPRD ve una opción viable siempre y cuando sea manejada de manera responsable y transparente.

"Lamentablemente la deuda adquirida por el Ejecutivo hace evidente el fracaso de su política económica, porque detrás esconde malos manejos financieros y falta de transparencia".

El diputado puso como ejemplo los 414 mil millones de pesos lo que el gobierno federal pretende pagar sólo de intereses y comisiones.

"Producto de la impresionante deuda pública que en cuatro años del actual sexenio se ha adquirido. Esta cifra constituye, sin duda, un atraco a la economía nacional".

De igual manera, el coordinador de los diputados del sol azteca se pronunció en contra de la liberalización de las gasolinas porque esconde tras esta medida un incremento de precios, lo que sin duda causará daño a la economía nacional.

"Con la liberalización anticipada sólo se producirá mayor índice de inflación y, a su vez, se polarizarán aún más las diferencias entre los distintos extractos de ingresos de la población".







24-OCT-2016 Fecha

Página .

Sección Mexico

Impulsa PRD gasto social

El presidente de la Junta de Coor-

dinación Política de la Cámara forma adicional sean destinados de Diputados, Francisco Martínez Neri, afirmó que una vez aprobada la Leyde Ingresos de la dígenas y al campo. Federación para el 2017 su bancada pugnará porque los 51 mil portancia garantizar el desarromillones de pesos aprobados de llo del país.

a fortalecer los programas sociales, de salud, educación, para in-

Consideró que es de suma im-

"El endeudamiento avalado en la Ley de Ingresos representa 2.8% del PIB y se logró debido al cambio en las estimaciones del dólar y el petróleo", dijo el perredista. / ELENA MICHEL



VII LEGISLATURA



Fecha

24-OCT-2016

Página ____6___

Sección Nexico

Quiere sistema hacendario justo

El PAN pide mesa para tratar cambios fiscales

Redacción > La Razón

el PAN en San Lázaro pidió al gobierno federal una mesa de análisis para discutir posibles modificaciones en materia fiscal.

"Necesitamos un sistema hacendario justo y por ello pediremos instalar una mesa de análisis con el Gobierno, para empezar a discutir modificaciones fiscales en el corto y mediano plazos. El PAN es un partido responsable. Nosotros hemos señalado los errores y hemos hecho las propuestas. Esperamos apertura por parte del Gobierno para avanzar en la corrección de los aspectos negativos de la política fiscal", indicó el líder de la bancada panista, Marko Cortés.

>eldato

EL PAN asevera que lograron modificar la Ley de INS para que los vehículos eléctricos e híbridos dejaran de pagar impuestos por automóviles nuevos.

Señaló que los diputados federales de su partido votaron la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal de forma responsable y congruente, pues así se tendrán los recursos necesarios para enfrentar las necesidades urgentes del país.

Reconoció que el proceso legislativo para aprobar estas leyes, es "con absoluta seriedad y compromiso con México", para que el país "mande un mensaje de estabilidad y consensos a los mercados".

Además sostuvo: "El PAN nunca

EL LÍDER del blanquiazul en San Lázaro, Marko Cortés, asegura que su bancada presentó propuestas y advirtió sobre errores; recuerda voto responsable en Miscelánea

apostará a la quiebra de las finanzas públicas, porque afectaríamos aún más las de por sí precarias condiciones de vida de millones de mexicanos".

Cortés destacó los logros del blanquiazul en el paquete aprobado recién el jueves, entre los cuales enumeró los apoyos fiscales adicionales para cultura con 100 millones de pesos; la deducción de 250 mil pesos en autos eléctricos e híbridos, de igual manera se adjudicó la deducción de un 25 por ciento en la compra de bicicletas y motocicletas eléctricas.

Asimismo el líder blanquiazul dijo que lograron modificar la Ley del ISN para que los vehículos eléctricos e híbridos no paguen el impuesto por automóviles nuevos; de igual manera, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en periodos preoperativos para la nueva inversión, así como simplificar

el cálculo y pago de impuestos para pequeños contribuyentes, para que este sea bimestral con base en el coeficiente de utilidad del año anterior.

El legislador insistió: "Necesitamos un sistema hacendario justo y pediremos instalar una mesa de análisis con el gobierno para empezar a discutir fiscales en el corto y mediano plazos".

Solicitan sumar 51 mmdp a Ley de Ingresos

EL PRESIDENTE de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños Aquilar, llamó al Senado de la República a avalar el agregado que supera los 51 mil millones de pesos que dispondrá el Gobierno federal para hacer frente a los requerimientos sociales y de infraestructura más afectados por los recortes presupuestales.

"Confío en que el dinero adicional que podrá ser recaudado el próximo año, será distribuido de manera prioritaria a las áreas más necesitadas de la estructura educativa, sanitaria, económica y social del país, así como a reforzar las acciones para luchar contra la inseguridad y la corrupción", dijo.

Señaló que "los ingresos por 4.8 billones de pesos que se calcula tendrá el gobierno federal para gastar el próximo año, deberán tener un uso racional y un destino transparente, bajo un esquema de austeridad y de prioridades para atender sectores fundamentales".

Alberto González







Fecha²⁴-OCT-2016

Página _

4

Sección Nacion

Uso racional para ingresos de 2017: Bolaños

Cámara Baja
 exhorta al Senado
 a avalar agregado
 a Ley de Ingresos

SUZZETE ALCÁNTARA

politica@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños (PAN), señaló que los ingresos por 4.8 billones de pesos que se calcula tendrá el gobierno federal para gastar en 2017, como producto de la Ley de Ingresos, deberán tener un uso racional y un destino transparente, bajo un esquema de austeridad y de prioridades.

Bolaños Aguilar llamó al Senado de la República a avalar el agregado de más de 51 mil millones de pesos que dispondrá el gobierno federal, con la intención de que con ellos pueda sacar adelante los rubros productivos, socia-

les y de infraestructura más afectados por los recortes presupuestales.

"El dinero adicional que podrá ser recaudado el próximo año tiene que ser distribuido de manera prioritaria en las áreas más necesitadas de la estructura educativa, sanitaria, económica y social del país, así como para reforzar las acciones para luchar contra la inseguridad y la corrupción", asentó.

Insistió en que una parte de los recursos tributarios recaudados y del petróleo deben ser destinados al Sistema Nacional Anticorrupción, pues sólo con presupuesto propio se tendrá un adecuado funcionamiento para alcanzar la meta esencial de erradicar la corrupción.

Proyectos de inversión. El presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Alfredo del Mazo (PRI), señaló que hasta el 20 de octubre recibieron 10 mil 928 solicitudes de proyectos de inversión, por un monto de 115 mil 266 millones de pesos.

Recordó que será hasta el viernes cuando el órgano legislativo a su cargo recibirá las propuestas presupuestales de comisiones, alcaldes, gobernadores, órganos dependientes, autónomos, entre otros.

En contra de la opacidad. Diputados del PAN y PRD señalaron que aun cuando avalaron la Ley de Ingresos en lo general, rechazaron en lo particular el endeudamiento público, porque la Federación pretende pagar 414 mil millones de pesos en intereses y comisiones.

El coordinador del PRD, Francisco Martínez, externó que el rechazo al incremento de la deuda pública es por la opacidad con la que se maneja tal y como lo impulsó el PRI y sus aliados.

El coordinador del PAN, Marko Cortés, indicó que en los próximos días buscarán instalar una mesa de análisis con el gobierno federal, para empezar a discutir modificaciones fiscales en el corto y mediano plazos.







Fecha 24-OCT-2016

Página

R-Q-4

Sección ECONOMIA

Ven riesgosos cambios a la

Ley de Ingresos

Legisladores. Defienden: es prudente y está en línea

El incremento del estimado de ingresos para 2017 de los diputados en más de 51 mil millones de pesos podría conducir a que las calificadoras bajen la nota a la deuda mexicana, advirtieron expertos.

El CEESP alertó que estos cambios alejan la meta de un superávit equivalente al 0.4 por ciento del PIB. Ernesto O'Farrill, presidente de Bursamétrica, dijo que es cuestionable el cambio pues "es alto el riesgo de perder el grado de inversión". En contraste con estas opiniones, legisladores dijeron que los cambios son prudentes y sensatos. — J. Valdelamar/D. Patiño PAG.4—

Afectación por tipo de cambio

Un tipo de cambio más depreciado podría incrementar el costo de la deuda

Miles de millones de pesos reales. Enero-agosto de cada año.

310
240
283.5
270
236
223.3
310
95
183.4
150
2007 2008 009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

Ley de Ingresos trae riesgos sobre deuda y calificación

• Mayor precio del dólar eleva ingresos y los costos de pasivos y de las importaciones JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Especialistas alertaron sobre los riesgos de los cambios a la Ley de Ingresos 2017 aprobada por los Diputados, como el efecto del mayor precio del dólar sobre el costo de la

deuda y la importación de gasolina, y la falta de atención a problemas estructurales como las pensiones, en un contexto en que las calificadoras de riesgo crediticio evalúan el desempeño del país.

De acuerdo con el Centro de Es-







Fecha 24-OCT-2016

Página A-1-4

Sección ECONOMIA

tudios Económicos del Sector Privado (CEESP), un pronóstico del tipo de cambio en 18.62 pesos por dólar provocaría mayores gastos en la importación de gasolina y el costo financiero de la deuda gubernamental, lo que aleja la meta de alcanzar un superávit primario equivalente a 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por su parte, Ernesto O'Farrill, presidente de Bursamétrica, si bien los más de 51 mil millones de ingresos adicionales derivados de los cambios a la Ley equivalen a 0.28 por ciento del PIB y a 70 por ciento del superávit primario propuesto, resulta cuestionable la modificación de los supuestos de tipo de cambio, producción de Pemex y los aprovechamientos, en un contexto en el que "es alto el riesgo de perder el grado de inversión".

Para Juan Manuel Franco de la comisión fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, uno de los inconvenientes de que la actualización a la Ley esté basada en un tipo de cambio depreciado es que si el peso llega a apreciarse más de la cuenta, es decir si el dólar se ubica debajo de 18.62 dólares, los ingresos gubernamentales se verían amenazados.

"El gobierno podría recurrir a un mayor endeudamiento; se debe optimizar la recaudación tributaria para no depender tanto del tipo de cambio y del petróleo", explicó.

En tanto, Héctor Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)

externo su preocupación en torno a que la Ley no atiende problemas estructurales como el de las pensiones y el servicio de la deuda.

DEFIENDEN LEGISLADORES

Por otra parte, legisladores señalaron que la Ley de Ingresos aprobada es prudente al estar en línea con las recientes estimaciones y precios de indicadores como el dólar y la producción de petróleo.

Jorge Estefan Chidiac, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados dijo en entrevista que la actualización a la Ley de Ingresos es sensata, prudente y proviene de un paquete económico en el que se cumplió la palabra de no elevar impuestos ni crear nuevos.

Por su parte, José Francisco Yunes, presidente de la comisión de hacienda del Senado dijo que las modificaciones hechas a la Ley de Ingresos por los diputados son razonables. "Es una medida responsable que analizaremos en el Senado".

Indicó que estos cambios no significan más deuda, sino modificar dos indicadores (dólar y plataforma de crudo). "No hay mayor endeudamiento y se disminuye el déficit primario", anotó.

-Coninformación de Dainzú Patiño yVíctor Piz

Los contribuyentes generarán más de la mitad de los recursos

Para 2017 el fisco prevé recaudar impuestos por 2.73 billones de pesos que representará 56 por ciento del total de los ingresos públicos, de acuerdo con el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados y que está en el Senado para ser ratificado.

La proporción respecto al total de los ingresos es la más alta registrada desde 2000.

En 2013 previo a la reforma, el porcentaje fue 37.4, en 2015 de 45.4 por ciento y para 2016 se prevé que rebase 50.5 por ciento.

El dictamen aprobado por los diputados cuenta con 10 mil 18 millones de pesos más por impuestos que lo propuesto por el Ejecutivo. "El aumento fue porque en agosto y septiembre, después de la presentación de la iniciativa, lo recaudado fue mavor a lo programado para esos meses", refiere el documento.

Alejandro Cervantes, de Banorte, consideró que los 10 mil millones de pesos es un llamado para que Hacienda mejore su capacidad para la recaudación de impuestos.

4 El ISR es un ingreso que no ha dejado de dar buenos resultados después de la reforma tributaria, la cual se mantiene para el siguiente año sin cambios, indicó Vidal Llerenas de la Comisión de Hacienda. — Dainzú Patiño

52.5 por ciento

Fue la proporción más alta de los impuestos sobre el total delosingresos y se registró en 2002, al considerar cifras desde 2000.

10 mil

Adicionales habría por impuestos en 2017:6,424 mdp más por ISRy3,594 mdp más por eficiencias al recaudar el IVA.



S D N D E F M A M J J A S O N D E F M A M J J A S 2014 2015 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



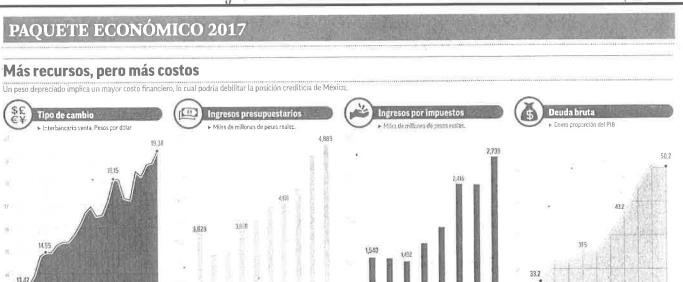


Fecha 24-OCT-2016

Página 1-1-4

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

Sección E CONOMIA









Fecha

Página 1-4 Sección Vusticis

Usó Duarte desvíos para rancho.- PGR

ABEL BARAJAS

La PGR acusó ayer que la mayor parte de los más de 253 millones de pesos que presuntamente lavó el Gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte, salió de las arcas de las secretarías de Salud y Educación de esa

Dichos fondos fueron triangulados a través de empresas fantasmas para adquirir el rancho Las Mesas en Valle de Bravo, Edomex.

Durante la audiencia en la que Gerardo Moreno, juez del Centro de Justicia Penal

Lo rastrean en Veracruz

BENITO JIMÉNEZ

Para seguir la pista de Javier Duarte, agentes de la PGR revisaron en los últimos cinco días bitácoras de vuelo de las aeronaves de la Administración veracruzana e imágenes del centro de videovigilancia.

También entrevistaron a pilotos, requirieron datos sobre las comunicaciones que

en el Reclusorio Norte, vinculó a proceso a dos de las imputadas, el fiscal federal

hava tenido con ex colaboradores y revisaron informes financieros y catastrales.

Incluso el titular de la SSP de Veracruz, José Nabor Nava. sostuvo reuniones con agentes de la PGR.

Según funcionarios estatales, a Duarte se le vio por última vez en una casa de Emiliano Zapata, Veracruz, que presuntamente es suya.

Roberto Rojas Esquivel describió el esquema de presuntos desvíos e ingeniería financiera del veracruzano.

Aseguró que, después de finiquitarse el pago del rancho, la propiedad quedó registrada con tres presuntos prestanombres de Duarte en partes iguales.

Se trata de Moisés Mansur Cysneiros, amigo del ex Mandatario: José Juan Janei-

ro, identificado como el prinicipal operador financiero de Duarte, y Rafael Gerardo Rosas Bocardo. Los tres quedaron como los dueños de la propiedad, cada uno con 33 por ciento.

Utilizó fondos de Salud y Educación para rancho

Exhibe PGR desvío y lavado de Duarte

Detalla Procuraduría el esquema que usó para la triangulación de recursos públicos

ABEL BARAJAS

La PGR reveló ayer que la mayor parte de los más de 253 millones de pesos que presuntamente lavó Javier Duarte, salió de las arcas de las Secretarías de Salud y Educación de Veracruz y se trianguló a través de empresas "fantasma" para adquirir

el rancho Las Mesas en Valle de Bravo, Edomex.

En la audiencia en la que ayer Gerardo Moreno García. iuez del Centro de Justicia Penal en el Reclusorio Norte, vinculó a proceso a dos de las imputadas, el fiscal federal Roberto Rojas Esquivel dio a conocer el esquema de presuntos desvíos e ingeniería financiera del veracruzano.

Rojas expuso que Moisés Mansur, amigo y considerado como uno de los principales prestanombres del Gobernador con licencia, compró el 22 de agosto y 28 de noviembre de 2011 terrenos ejidales en Campeche por un millón 650 mil pesos, aunque el precio real era de 200 mil pesos.

En diciembre de 2013 Mansur vendió los mismos terrenos en 253 millones 300 mil 963 pesos a Consorcio Brades, empresa que compartía el mismo domicilio con 48 personas físicas y morales, el mismo número telefónico con 32 compañías y un correo electrónico que, con variaciones, usaban más de 160 negocios e individuos.

El domicilio de Brades

en Calle Zimatlán 31, sin número interior, en la Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Edomex, era el mismo de Corporativo Soses, cuyo secretario del Consejo de Administración era José Juan Janeiro, a quien la PGR identifica como el principal operador financiero de Duarte.

Además, la empresa que le compró los terrenos a Mansur tenía como apoderado legal a Javier Nava Soria, el contador del mismo vendedor de las tierras ejidales.

Según la PGR, en paralelo a la sobrevaluación de bie-







Fecha

24-OCT-2016

Página 1-4

Sección Justicia

La voz de la ciudadanía

nes ejidales, se operaron unos desvíos en Veracruz.

Las Secretarías de Salud v Educación depositaron cantidades millonarias al menos a 6 empresas que son Solaris Technologies, Aglomerados de Concreto del Papaloapan, Gali Textil, Evolución de Diseños. Farmacias Genéricos v Construcciones Enremex.

A su vez, estas empresas remitieron el dinero a 9 compañías de "papel", de nombres Medical Healt Services H2S, Anivis International, Grupo Inmobiliario Boing, Agatone Advisor, Sacmet Inmobiliaria, Benfa Inmobiliaria, Diseños Arquitectónicos Melva, Edifica México y Diseños Arquitectónicos Aylin.

Estas últimas triangularon 348 millones 381 mil 50 pesos a Brades, de los cuales la compañía usó 223 millones 800 mil 966 pesos para pagarle a Mansur los terrenos en Campeche.

Un ejemplo de las ope-

raciones: el 23 de diciembre de 2012 la Secretaría de Educación transfirió 38 millones de pesos de una cuenta de Santander a Solaris Technology, aunque en la audiencia la PGR no precisó el concepto formal del depósito.

Esta última, a su vez, envió 10.4 millones en dos operaciones bancarias a las inmobilairias Belfa y Sacmet, las que enseguida enviaron 19 millones de pesos a Brades, la compañía que le compró los terrenos a Mansur.

El fiscal federal afirmó en la audiencia que después de finiquitarse el pago del rancho Las Mesas en Valle de Bravo, Edomex, la propiedad que quedó registrada con tres presuntos prestanombres de Duarte en partes iguales.

Vinculan a proceso a 2 mujeres

ABEL BARAJAS

Un juez federal vinculó ayer a proceso a dos mujeres detenidas el martes en el Edomex, porque presuntamente estarían ligadas en una red financiera en la que Javier Duarte habría blanqueado 253 millones de pesos en la compra de inmuebles.

Tras una audiencia de casi 7 horas, Gerardo Moreno, juez del Centro de Justicia Penal en el Reclusorio Norte, determinó ayer que por el momento existen los datos mínimos para abrir un juicio a las hermanas EAP y NIAP por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Las acusadas eran presidenta y secretaria del Consorcio Brades, empresa que fue registrada el 2 de diciembre de 2009 ante el Notario Público Número 33 del Estado de México.

Brades recibió más de 348 millones de pesos de compañías que la PGR considera "fantasma" y pagó 253 millones a Moisés Mansur Cysneiros, operador y presunto prestanombres de Duarte, por terrenos en Campeche que tenían un valor real de 200 mil pesos.

Además de restringir la

difusión de la identidad de las acusadas para los presentes en la audiencia, el juzgador dictó la prisión preventiva oficiosa a las inculpadas, por lo que llevarán su proceso n internadas en el Penal de Santa Martha Acatitla, en esta capital.

Al término de la audiencia, Ricardo Zinser, el abogado de las dos procesadas, dijo en entrevista que está analizando seriamente recurrir a la demanda de amparo contra la vinculación a proceso y no a la apelación ante un tribunal unitario, porque sus defendidas están privadas de un derecho esencial como la libertad.

PROPONEN REMATE

HÉCTOR GUTIÉRREZ

Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del PRD, demandó que todos los inmuebles adquiridos por Javier Duarte que ya han sido asegurados por la PGR, sean rematados para reintegrar su valor a las arcas públicas de Veracruz.

"Se debe tratar de reintegrar el dinero, con todas las propiedades que tiene él, sus familiares y su pandilla de secuaces, de secretarios de

finanzas, de obra pública que se les descubrieron casas en Estados Unidos, y que él tenga que responder ante la justicia", dijo.

En su declaración patrimonial en julio pasado, Duarte aseguró poseer sólo dos

casas: una en Veracruz y otra en Córdoba. Sin embargo, es acusado de tener varios inmuebles en México y en el extranjero a través de prestanombres. En EU compró una lancha italiana Aquariya Super de 790 mil dólares.







Fecha 24-OCT-2016

Página ____56

Sección MACTUNAL

A pesar de que se anunció

Ni Padrés ni Javier Duarte están en la página de la Interpol

O no han solicitado las fichas o se pidió no publicarlas, se indica en la web

CORRESPONSAL VERACRUZ, Veracruz

IVÁN SÁNCHEZ corresponsales@elfinanciero.com.mx

En la página web oficial de la Policía Internacional (Interpol) no aparecen las fichas rojas de búsqueda del exgobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, ni para el gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, ambos prófugos de la justicia.

En días recientes, diversos medios de comunicación han señalado que Padrés Elías y Duarte de Ochoa ya son buscados en 190 países de diversos continentes por los delitos que se les imputan.

Sin embargo, hasta el momento, sus fotografías, descripción y motivo por el que se les persigue a los políticos no se encuentran abiertos al público en general, que en algún momento podría apoyar en su localización.

FOCOS

El panista. Guillermo Padrés es acusado de defraudación fiscal equiparada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El priista. El gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte, es buscado por delincuencia organizada y lavado de dinero.

Los únicos. Solamente una mujer y un sacerdote son los que México busca en las fichas rojas que tiene publicadas Interpol.

En el caso de Padrés Elías se dio a conocer una supuesta ficha de búsqueda, con el folio A-8889/10-2016, por los delitos de defraudación fiscal equiparada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, desde fuentes judiciales se filtró la información de que la Procuraduría General de la (PGR) habría solicitado una ficha de búsqueda internacional sobre Javier Duarte de Ochoa, con base en las denuncias de la dependencia encabezada por Arely Gómez, por delincuencia organizada y lavado de dinero.

Además, la Procuraduría ordenó una investigación que incluyó una red de vínculos familiares del gobernador con licencia, Javier Duarte, así como una minuciosa obtención de pruebas sobre sus propiedades y participación accionaria en diversas empresas.

Los motivos para que las fichas de los exmandatarios mexicanos no aparezcan pueden ser dos: o la PGR no ha solicitado las fichas rojas como se ha señalado, o pidió a la Interpol no publicarlas en su página oficial.

"Los países miembros pueden optar por que se publique en el sitio web de Interpol una versión resumida de la notificación roja. Si esta no se publica, puede ser porque no se ha solicitado o publicado, o porque el país solicitante ha pedido que el uso de tal notificación se reserve exclusivamente a los organismos encargados de la aplicación de la ley", señala la organización policial en su página

En ambos casos las autoridades mexicanas tendrían que explicar el motivo de su decisión, cuando han asegurado que se realizan todos los esfuerzos necesarios para dar con el paradero de los políticos mexicanos.

Actualmente en la página de la Policía Internacional aparecen únicamente dos mexicanos buscados por nuestro país en las fichas rojas, el sacerdote Eduardo Córdoba Bautista, por pederastia, y Estela Rincón Yáñez, acusada de sustracción de un menor.



VII LEGISLATURA



Fecha²⁴-OCT-2016

Página _____

Sección Vocason

PGR vincula a proceso a dos hermanas por caso Veracruz

ASTRID SÁNCHEZ

-justiclaysociedad@eluniversal.com.mx

Las hermanas Elia y Nadia Isabel Arzáte Peralta fueron vinculadas a proceso por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada relacionados con las investigaciones que realiza la Procuraduría General de la República (PGR) por el caso Veracruz, que involucra al gobernador con licencia Javier Duarte de Ochoa.

La mujeres fueron detenidas el 18 de octubre en cumplimiento de una orden de aprehensión girada por el juez de Control Federal, a raíz de una denuncia presentada por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ambas fueron ingresadas al penal de Santa Martha en la Ciudad de México.

La audiencia donde se determinó vincular a proceso a las hermanas Arzate Peralta se realizó en el Reclusorio Norte. La PGR, a través de la Subprocuraduría Especializa en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), acreditó las conductas ilícitas de las detenidas

asentadas en la investigación. En los próximos meses se practicarán las diligencias correspondientes y las imputadas serán llevadas a juicio oral como parte de la aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La SEIDF continúa con las indagatorias contra otras siete personas relacionadas con el caso, incluido el gobernador Duarte de Ochoa, a quien se le giró una orden de aprehensión por delincuencia organizada y lavado de dinero, la cual no se ha concretado porque se desconoce su paradero.

El pasado 19 de octubre, la procuradora Arely Gómez informó que el gabinete de seguridad, en coordinación con la PGR, busca a Duarte.

Antes de la orden de aprehensión en contra del funcionario con licencia, la PGR atrajo dos carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General del Estado de Veracruz por enriquecimiento ilícito, peculado e incumplimiento del deber legal.







24-OCT-2016 Fecha

Página _____ Sección Nacions

Busca 'El Mono' Muñoz acceso a averiguación en México

Litiga contra la PGR vinculado a Moreira

Niega juez un amparo contra captura de empresario

VÍCTOR FUENTES

Aun preso en España, el coahuilense Juan Manuel Muñoz Luévano, alias "El Mono", presunto operador de Los Zetas en Europa, litiga en México contra la PGR.

Los abogados del empresario ligado al ex Gobernador Humberto Moreira han promovido amparos para tener acceso a la averiguación previa y para evitar su detención.

El pasado 29 de septiembre, la defensa presentó un escrito al Ministerio Publico de la Unidad Especializada en Delitos contra la Salud, responsable de la averiguación, para tener acceso a la averiguación previa PGR/ SEIDO/UEIDCS/424/2015,

Exigen actuar contra funcionarios coahuilenses

ROLANDO CHACÓN

SALTILLO.- La dirigencia del PAN en Coahuila pidió al Gobierno federal que, al igual que lo hizo con el ex Gobernador de Veracruz, Javier Duarte, quite el manto de protección

sobre los Moreira, y actúen contra los funcionarios estatales y legisladores involucrados con el narcotráfico.

"Lo que pedimos es que el Gobierno federal no encubra este tipo de investigaciones", señaló el líder panista Bernardo González Morales.

"Que lleguen hasta sus últimas consecuencias y no sólo como el caso de Javier Duarte, cuando va perdieron las elecciones. Ahorita es buen momento, que pongan la muestra".

que se integra contra su cliente desde el año pasado y deriva de otra indagatoria iniciada en 2013.

Seis días después, los abogados promovieron un amparo ante la falta de respuesta de la fiscalía.

Muñoz también reclamó una eventual orden para detenerlo con base en dicha averiguación, pero el pasado jueves 20, el Juez Octavo de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México le negó una suspensión definitiva.

"El Mono", quien em-

prendió negocios en Saltillo, entre gasolineras, restaurantes y bares, fue detenido en Madrid en marzo pasado.

Posteriormente, Estados Unidos solicitó a España su extradición, pues una corte federal de Texas lo requirió por lavado de dinero.

Grupo Reforma publicó ayer una investigación de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) sobre el entramado de relaciones de poder de Muñoz Luévano.

Dicha investigación involucra al ex Secretario de Gobierno y actual diputado federal del PRI, Armando Luna Canales, y al ex Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, Gerardo Garza Melo.

Uno de los testigos de la SEIDO señala que por órdenes de "El Mono" le entregó una maleta con fajos de billetes de 500 pesos al comandante estatal Héctor Flores, para que se la hiciera llegar a Luna "como pago por seguridad".







24-OCT-2016 **Fecha**

Página _____23__

Sección MT

La voz de la ciudadanía

DÓLARES, EUROS Y MONEDA NACIONAL DECOMISADOS A GRUPOS CRIMINALES

Logra la PGR declaratoria de abandono de 957 mdp

La dependencia también obtuvo sentencia favorable en seis casos de extinción de dominio

Rubén Mosso/México

n lo que va del sexenio, la PGR logró que se declarara el abandono de bienes asegurados al crimen organizado por un monto superior a 696 millones 816 mil 492 pesos, así como 13 millones 557 mil 383 dólares y 51 mil 837 euros.

De acuerdo con cifras de la institución, en los primeros diez meses de este año se obtuvo la declaración de abandono de bienes por un monto de alrededor de 284 millones 441 mil pesos, lo que representa un aumento de 28 por ciento en comparación con lo alcanzado en 2014 y 2015.

Respecto de la declaración de abandono de numerario en dólares, en este año es de 6 millones 65 mil 381, lo que equivale a un incremento de 37 por ciento sobre de lo conseguido en los últimos dos años.

Además, la representación social de la Federación también emprendió juicios de extinción de dominio, los cuales permiten al Estado quitar a su dueño o a quien se ostente o comporte como tal, los bienes relacionados o vinculados con los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y enriquecimiento ilícito.

En estos juicios, el Ministerio Público federal, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, consiguió la extinción de diversos bienes que en su conjunto representan un monto de casi 171 millones 836 mil 90 pesos y un millón 960 mil 597 dólares.

Lo anterior derivó de seis sen-

tencias, correspondientes a cinco inmuebles con un valor aproximado de 77 millones 851 674 pesos, así como dinero en efectivo por las

Tras la captura de los principales líderes del cártel de Jalisco, fueron asegurados 160 mdp

cantidades de 2 millones 939 mil 900 pesos y 988 mil 35 dólares estadunidenses. El monto obtenido este año, en cuanto a la divisa extranjera supera lo alcanzado en 2013, 2014 y 2015.

Golpes al marco

La captura de los nueve principales dirigentes del cártel de Jalisco Nueva Generación permitió a la PGR quitar a esa organización criminal 160 millones de pesos, entre inmuebles, vehículos de lujo, embarcaciones, joyas, dinero, cuentas bancarias y animales, además de 600 mil dólares en efectivo.

Este grupo criminal participó el 1 de mayo de 2015 en los disturbios en la zona metropolitana de Guadalajara, los cuales dejaron un saldo de ocho soldados y una agente de la Policía Federal muertos, tras el derribo de un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana.

El 3 de junio de 2010, la Suprema Corte declaró constitucional que el Estado pueda apropiarse de bienes vinculados al crimen organizado sin la necesidad de que intervenga un juez, sino solo con la orden de un Ministerio Público, cuando éstos no havan sido reclamados en un lapso de seis meses.

El entonces presidente de la

Corte, Guillermo Ortiz, declaró que no se debía atrofiar dicha figura; sin embargo, otros ministros dijeron que podría afectar a propietarios de buena fe, que ni siguiera saben que sus bienes han sido asegurados.

La resolución derivó de una acción de inconstitucionalidad promovida por diputados de la 56 Legislatura de Veracruz, quienes impugnaron las modificaciones realizadas al Código Penal de esa entidad, efectuadas en 2008, y en la que se daba un plazo de cinco días para reclamar los bienes.

Sexenio pasado

El 7 de noviembre de 2007, un tribunal federal puso fin al litigio en que se reclamó la propiedad de la mayor cantidad de dinero que causó abandono a favor del Estado. El empresario chino Zhenli Ye Gon, quien acaba de ser extraditado y encarcelado en el penal de máxima seguridad del Altiplano, perdió los 205 millones de dólares y 18 millones de pesos que pasaron a las arcas de la Federación, y que fueron hallados en su casa que se localizaba en la colonia Lomas de Chapultepec. M

MONTOS **OBTENIDOS**

Fuente: PGR | Información: Nancy Gutiérrez | Gráfico: Alfredo San Juan

Según la PGR, en la actual administración se han incautado bienes por un valor de 868 mdp, de los cuales 365.2 mdp se recaudaron en lo que va de este año.

Cifras en pesos y dólares ● En 2016 Sexenio **DECLARACIÓN DE ABANDONO** 284.4 mdp 13.5 mdd 6 mdd EXTINCIÓN DE DOMINIO 171.8 min 80.7 mdp 1.9 mdd 0.9 mdd TOTAL 365.2 mdp 868 mdp 15 mdd

oLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





24-OCT-2016

Página

1

Sección Dano

■ También 13.5 millones de dólares estadunidenses y 51 mil 837 euros, informa

Por declaración de abandono, el Estado obtuvo \$696.8 millones, informa PGR

■ Las cifras de la dependencia federal incluyen extinción de dominio y abarcan de 2013 a la fecha

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que de 2013 a la fecha ha sido procedente la declaración de abandono de diversos bienes que representan un monto aproximado de 696 millones 816 mil 492 pesos, de 13 millones 557 mil 383 dólares estadunidenses y 51 mil 837 euros.

La dependencia precisa que en la actual administración la suma del monto de los bienes en donde ha sido procedente la declaración de abandono y la extinción de dominio representa 868 millones de pesos y 15 millones de dólares estadunidenses, respectivamente.

A través de un comunicado de prensa, la PGR señala que en lo que va del año "se ha obtenido la declaración de abandono de bienes" por un monto aproximado de 284 millones 441 mil 7 pesos, lo que representa un incremento significativo de 28 por ciento respecto de lo alcanzado en 2014 y 2015.

En lo que va del año se ha obtenido un monto de \$284.4 millones

De igual forma, detalla que en lo que va de 2016 ha obtenido procedencia de declaración de abandono de numerario de 6 millones 65 mil 381 dólares estadunidenses, lo que significa un incremento de 37 por ciento con respecto a lo alcanzado en los años 2014 y

2015. Asimismo, refiere que en la presente administración la PGR, por medio de la Subprocuraduría Especializada en

Investigación de Delincuencia Organizada (Seido) ha declarado el abandono en favor del gobierno federal o de la procu-

ración de justicia de los bienes asegurados a diversas organizaciones delictivas.

Hace notar asimismo que esos bienes "causan abandono a favor del gobierno federal una vez realizada la notificación del aseguramiento", por considerarse instrumento, objeto o producto del delito al interesado o a su representante legal, y no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de 90 días.

Se busca debilitar la estructura financiera del crimen

Subraya que "la declaración de abandono es una herramienta jurídica para debilitar las estructuras financieras de la delincuencia organizada". Explica que otra herramienta jurídica para debilitar las estructuras económicas de las organizaciones delictivas es la extinción de dominio. "Se trata de una acción seguida de un proceso jurisdiccional, que permite al Estado quitar a su dueño

o a quien se ostente o comporte como tal, los bienes relacionados o vinculados con los ilícitos de la delincuencia organizada: contra la salud, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y enriquecimiento ilícito.

Añade la PGR que en esos juicios el Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Seido, ha logrado obtener la extinción de dominio respecto de diversos bienes que en su conjunto representan un monto aproximado de 171 millones 836 mil 90 pesos y un millón 960 mil 597 dólares estadunidenses.

LEGAL,
CONFISCAR BIENES
RELACIONADOS CON
LA DELINCUENCIA

Por lo que respecta a juicios de extinción de dominio, este año "se han obtenido seis sentencias ejecutoriadas, correspondientes a cinco inmuebles con un valor aproximado de 77 millones 851 mil 674 pesos 91 centavos, así como numerario por las cantidades de 2 millones 939 mil 900 pesos y 988 mil 35 dólares estadunidenses. Todo ello representa en su conjunto 80 millones 791 mil 574 pesos 91 centavos y 988 mil 35 dólares.

DE LA REDACCIÓN







Fecha 24-OCT-2016

Página

60

Sección MACTURAL

El castigo.

Peralta dijo que es el

Congreso del estado

el que hará efectivas

las sanciones a los

exfuncionarios.

También simuló reintegrar recursos a la Federación

Desvió gobierno de Anguiano en Colima más de 2 mil 119 mdp

● En el rubro de servicios personales se encontró el desfalco más grande: 1,867 mdp

CORRESPONSAL COLIMA, Colima

OSCAR CERVANTES

corresponsales@elfinanciero.com.mx

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (Osafig) de Colima reportó que la pasada administración estatal, que encabezó Mario Anguiano Moreno, desvío por más de 2 mil 119 millones de pesos.

La auditoría excepcional de los años 2013, 2014 y 2015, integrada en 155 fojas, tuvo el objetivo de exponer el desvío de recursos para fines distintos a los autorizados en el Presupuesto de Egresos y la simulación de reintegros a fondos federales.

El informe, que fue entregado a la Comisión de Hacienda del Congreso del estado, reportó que el desvío más grande fue detectado en el rubro de servicios personales, donde fueron encontrados mil 867 millones de pesos, que originalmente fueron presupuestados para obra pública.

La auditoría también refleja que

se registró una simulación de reintegros de fondos federales por el uso irregular de recursos durante los tres años auditados, esto por 242 millones 839 mil pesos.

Aunado a ello, se detectaron gastos en alcohol, viajes y comidas no autorizadas por un monto de 6 mi-

llones 578 mil pesos por parte del despacho del gobernador.

Sobre el tema de Seguridad Pública, se observó que se gastaron 2 millones 632 mil pesos en cursos de capacitación que nunca fueron realizados.

El órgano fiscalizador propone inhabilitar para ocupar cargos públicos al exmandatario colimense hasta con 14 años, así como una sanción por 65 millones de pesos.

Aunado a ello, se propuso inhabilitar a colaboradores del exman-

datario, como Jesús Orozco Alfaro, exsecretario de Administración; Rafael Gutiérrez, exsecretario General de Gobierno; Isabel Ávalos, exsecretaria de Finanzas; Rigoberto Salazar, exsecretario de Desarrollo Social; Clemente Mendoza, exsecretario de Finanzas; René

González, excoordinador de Comunicación Social; Raúl Pinedo, exsecretario de Seguridad Pública, y Gustavo Allen, exintegrante de esta última secretaría.

Al respecto, el gobernador Ignacio Pe-

ralta Sánchez sostuvo que hará todo lo que compete a sus facultades para evitar que existan actos de corrupción, y advirtió que los exfuncionarios que hicieron un uso inadecuado de los recursos públicos pagaran las consecuencias que la ley establece.

242 Millones

839 mil pesos, los recursos que simuló Colima reintegrar a fondos federales en los años 2013, 2014 y 2015.

6 Millones

578 mil pesos, lo que gastó el despacho del gobernador Anguiano en alcohol, viajes y comidas no autorizadas.



VII LEGISLATURA



Fecha _____

Página Sección Dacus Na

Afirma Contraloría no hallar irregularidades

Exoneran a Cué por casa de lujo

Determinan en investigación que la mansión no es de Gobernador

VIRGILIO SÁNCHEZ

OAXACA.- La Contraloría de Oaxaca exoneró al Gobernador Gabino Cué de cualquier responsabilidad por la mansión que posee en un fraccionamiento exclusivo de esta

En una investigación que duró menos de dos meses, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado determinó que no existen faltas administrativas por parte de ningún servidor público.

REFORMA reveló en octubre de 2015 que el Gobernador oaxaqueño poseía un residencia de lujo, valuada en 7 millones de dólares, de acuerdo con la denuncia presentada por el pintor Sergio Hernández.

El inmueble está localizado en el Fraccionamiento Puente de Piedra, en la zona residencial de San Felipe del Agua.

Al 5 de diciembre de ese año, el director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría estatal, Roberto Diego López Hernández, determinó dentro del expediente indagatorio administrativo número 878/QD/2015 que no existe irregularidad en la posesión del lujoso inmueble.

"Esta autoridad realizó y desahogó todas las diligencias necesarias para determinar el inicio o no de procedimiento de responsabilidad

administrativa, concluyendo al 100 por ciento la investigación, mediante acuerdo de fecha cinco de diciembre de 2015, en el que se ordenó el archivo de dicho expediente por no contar con elementos que acreditaran probables faltas administrativas cometidas por servidor público alguno", expuso a través del memorándum SCTG/SRT/ DRSP/432/2016.

López Hernández reservó la identidad del propietario de la mansión, que tiene como domicilio la calle Puente del Obispado sin número, y

aclaró que no es de Cué.

Indicó que la propiedad es de otra persona física de la que no se puede proporcionar su nombre, por tratarse de un dato confidencial.

REFORMA reportó el año pasado que "La Casa del Artista" -que es el nombre que le puso su creadora, la arquitecta Renata Elizondo, a la mansión-, está registrada como propiedad de Anuar Zetuna Monteagudo, primo del Gobernador de Oaxaca.

El 13 de octubre de 2015, Cué reconoció que esta residencia pertenece a su familia, la cual, presumió, tiene muchas propiedades.

Antes, la oficina de Comunicación del Gobierno del Estado aseguró que Cué tenía su residencia en una casa de la Colonia Reforma, que per-

tenece a sus papás.

Sin embargo, en la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral el 5 de octubre de 2015 para la construcción del Centro de Convenciones en el Cerro El Fortín, el Gobernador acudió a votar en una casilla localizada en el acceso al Fraccionamiento Puente de Piedra, donde está la mansión.

Esta zona residencial, que es la más exclusiva de la capital oaxagueña, fue desarrollada por los hermanos Jaime y José Zorrilla de San Martín Diego. Este último fungió como Secretario de Turismo y Desarrollo Económico en el equipo de Cué.

Residencia exclusiva

En octubre de 2015, el pintor oaxaqueño Sergio Hernández reveló que el Gobernador Gabino Cué tenía una una mansión en la zona más exclusiva de la ciudad de Oaxaca.

- El valor de la propiedad, ubicada en la calle Puente del Obispado S/N, en el Fraccionamiento Puente de Piedra, está valuada en 7 millones de dólares.
- La casa fue diseñada en 2007 por la arquitecta Renata Elizondo, quien en 2011 fue contratada por Cué pa-
- ra decorar su oficina en el Palacio de Gobierno.
- En 2010, Cué hizo pública su declaración patrimonial, al momento de iniciar su sexenio, v reportó que no poseía bienes inmuebles, sólo una camioneta -que, afirmó, estaba pagando- y un par de relojes de lujo.







24-OCT-2016 **Fecha**

Página 1-4

Sección

Justicia

Apura PRI expulsión de ex Mandatario

CLAUDIA GUERRERO

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI citó este martes al Gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte, para escuchar su defensa ante las acusaciones de corrupción que existen en su contra.

El presidente del órgano interno, Fernando Elías Calles, reconoció que ante la posibilidad de que el ex Mandatario no se presente, la Comisión puede recibir en la audiencia al representante legal que designe el veracruzano para esos efectos.

Fuentes de la dirigencia nacional adelantaron que, ante la orden de aprehensión que existe en contra de Duarte, es probable que no asista a la cita, lo que daría pie a iniciar, de manera formal, los trámites para su expulsión de las filas del tricolor. "Si no se presenta ni envía a un representante legal para representarlo, la Comisión habrá cumplido con lo procesal, pero nos da espacio para resolver con inmediatez el tema de su expulsión". detalló.

La semana pasada, la dirigencia nacional del tricolor informó que los comisionados habían tomado la decisión de procesar con mayor velocidad el recurso para sancionar a Duarte, luego de que la Procuraduría General de la República oficializó que es buscado para responder por diversos delitos.

Los priistas consultados no descartaron la posibilidad de que en la audiencia de puedan presentar nuevas pruebas acusatorias por parte de alguno de los denunciantes, lo que incluso podría acelerar la sanción contra Duarte.

EL ECONOMISTA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



La voz de la cludadanía

Fecha 24-OCT-2016

Página _____36

ENTIDAD DE LAS QUE MÁS CARO ABONA A BANCOS

Quintana Roo buscará reestructurar deuda

Paga 10% de interés

Jesús Vázguez **EL ECONOMISTA**

Cancún, QR. EL SECRETARIO de Finanzas v Planeación (Sefiplan) en Quintana Roo, Juan Vergara Fernández, confirmó que el gobierno estatal presentará al Congreso local una propuesta para licitar la reestructuración y renegociación de la deuda pública, pues aseguró que actualmente Quintana Roo es uno de los estados que "más caro paga a los bancos"

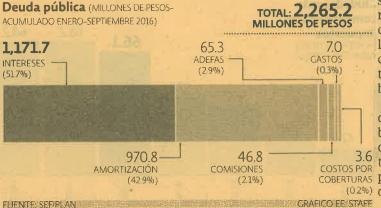
Adelantó que una institución bancaria ofrece condiciones de plazo y tasa que le permitirían al gobierno del estado la "optimianuales, respecto de los 1,926 mientidad los servicios de la deuda.

más caro paga a los bancos; son 19,600 millones de pesos que se tienen contratados con las instituciones financieras y se paga un 10% de interés; el servicio de la deuda que se encuentra en el Presupuesto de Egresos del 2016 es de 1,926 millones de pesos y es muy alto", agregó.

En términos generales, dijo, el refinanciamiento y reestructura de la deuda permitirán ahorros de 30%, además de que la próxima semana el gobernador del estado, Carlos Joaquín González, 600 millones de pesos.

INSOSTENIBLE

El ritmo y el monto que destina la entidad para cubrir el servicio de la deuda es oneroso y merma las posibilidades de inversión pública.



hace dos semanas que se acercó a instituciones financieras, tanzación" de 361 millones de pesos to públicas como privadas, para refinanciar la deuda de Quintana llones de pesos que le cuestan a la Roo, la cual asciende a poco más de 19,000 millones de pesos con el "Quintana Roo es el estado que objetivo de tener margen de maniobra financiera.

> Adelantó que seguramente la adjudicación del nuevo refinanciamiento será a través de una subasta pública que transparente el proceso de cara a los quintanarroenses.

ARMONIZACIÓN CON LEY DE **DISCIPLINA FINANCIERA**

Apenas el viernes pasado, Vergara Fernández presentó ante la Comisión de Hacienda del Congreso del estado la iniciativa del gobernador Joaquín González correspresentará un plan de austeridad pondiente a las siguientes leyes: que permitirá ahorros de hasta Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios, Ley de Presu-Cabe señalar que el manda- puesto, Contabilidad y Gasto Pútario estatal ya había anunciado blico, Ley de Coordinación Fiscal,

19,600 MILLONES

de pesos es el monto de los crédito contratados por el gobierno quintanarroense, por los cuales paga 1,926 millones de pesos anualmente.

Ley del Órgano de Fiscalización Superior, Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, Ley Orgánica de la Administración Pública y la Constitución Política del Estado de Quintana Roo en materia administrativa.

El secretario de Sefiplan en Quintana Roo explicó que lo que se está proponiendo es una reestructuración jurídica al marco normativo que permita al titular del Poder Ejecutivo presentar su Plan de Austeridad, para la optimización correcta y puntual del gasto que ya se tiene identificado dentro de los presupuestos, donde el ahorro ascendería a 600 millones de pesos.

Respecto de la Ley de Deuda Pública detalló que ésta establece "una serie de alertas financieras" que le permitirán al estado y a los municipios conocer su estatus flnanciero y de esa manera acceder a algún tipo de endeudamiento.

Hay "candados" que determinan el tipo de endeudamiento que puede tener el estado o los municipios, pero no así un tope en cuanto a la cantidad a la que pueden tener acceso, puntualizó.

Bajo esta iniciativa, comentó que la reestructuración de la deuda pública de Quintana Roo, más que financiera, será también observada desde el punto de vista jurídico. La aprobación de dicha iniciativa, afirmó, es el paso previo a la contratación del nuevo refinanciamiento de los seis créditos que tiene contratados el estado con la banca privada.

"Con la presentación de este paquete de iniciativas se abre la posibilidad de licitar el manejo de la deuda pública estatal a aquella institución financiera que tenga la ca-COBERTURAS pacidad y ofrezca las mejores con-(02%) diciones financieras", aseguró.

Sobre la Ley de Responsabilidad de Servicios Públicos, dijo que es parte de la adecuación a nivel estatal de la Ley de Transparencia y Rendición de cuentas que deberán acatar los funcionarios, la cual incluye sanciones en caso de omisión o desvíos de recursos.

CONGRESO DARÁ PRIORIDAD A REFORMAS

Emiliano Ramos Hernández, presidente de la Comisión de Hacienda en el Congreso local, informó que se dará prioridad a estas reformas, pues el plazo límite para llevar a cabo la armonización con la ley federal es el 25 de octubre.

Adelantó que el Pleno legislativo sesionará el día de hoy para darle entrada a las iniciativas y turnarlas a la Comisión de Hacienda para su estudio y análisis. Con ello, agregó, estarán en condiciones de someter a consideración del Pleno el dictamen correspondiente para el día de mañana.

jvazquez@eleconomista.com.mx

oLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 24-OCT-2016

Página

13

Sección 2479

■ Se despachará temporalmente en Sinaloa para abatir la inseguridad, afirma

Cuando Morena gane la presidencia habrá un gobierno itinerante: López Obrador

JAVIER VALDEZ CÁRDENAS

Corresponsal

CULIACÁN, SIN.

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, adelantó que cuando triunfe su agrupación política, en 2018, habrá un gobierno itinerante y despachará durante una temporada en Sinaloa para resolver la inseguridad y violencia que persiste en esta entidad.

Manifestó que así como el presidente "Enrique Peña Nieto sostiene de manera irresponsable que la corrupción es parte de la cultura del mexicano, en Sinaloa escucho decir a muchos que el narcotráfico es parte de la cultura del pueblo sinaloense, pero no es así".

El narcotráfico, la inseguridad y la violencia existen porque hay mucha pobreza en el estado. "Porque no hay trabajo, no se paga bien a los productores y se abandonó a los jóvenes. No hay que aceptar como destino manifiesto que nos tenemos que acostumbrar a que la única manera de vivir va a ser la migración o las actividades ilícitas", subrayó.

Expresó que es mucha la hipocresía de los políticos corruptos al querer enfrentar el

problema de la inseguridad y la violencia en Sinaloa con medidas coercitivas o "con actitudes fantoches o balandronadas cuando se ponen a decir frente a las cámaras 'no me va a temblar la mano".

Destacó: "No se puede apagar el fuego con fuego, enfrentar la violencia con violencia, y en-

frentar el mal con mal".

Comentó que los mexicanos no son malos por naturaleza, sino que la falta de crecimiento económico, salario justo, educación y oportunidades "los han empujado a tomar el camino de las conductas antisociales". En ese sentido, señaló que Sinaloa tiene un gobierno corrupto

que representa a los mismos políticos de siempre, quienes saquean al pueblo, a pesar de que (el gobernador) Mario López Valdez surgió de una alianza opositora al PRI, conformada por los partidos PAN, PRD y PT, y la ciudadanía tenía esperanzas de que hubiera un gobierno diferente.

López Obrador acudió a esta

entidad para organizar la estructura de Morena rumbo a las elecciones de 2018; sin embargo, se negó a hablar sobre sus aspiraciones para competir por tercera ocasión por la Presidencia de la República, porque "me van a acusar de actos anticipados de campaña, pero en 2018 les vamos a ganar", destacó.







24-OCT-2016 Fecha

Página Roltico

El ex jefe policiaco de Iguala también extorsionaba a empresarios, comerciantes...

Antes de los 43 se acusó a Flores de plagio y asesinato

EX JEFE POLICIACO DE IGUALA

Antes de los 43 se cusó a Flores de lagio y asesinato

En junio de 2013 fue denunciado por el secuestro y homicidio del líder del Frente de Unidad Popular, ordenado por el entonces alcalde José Luis Abarca

Juan Pablo Becerra-Acosta M./

Hunes 3 de junio de 2013 Nicolás Mendoza Villa, miembro del Frente de Unidad Popular (FUP) de Guerrero, logró escapar de un levantón ordenado por el entonces alcalde de Iguala, José Luis Abarca. El plagio contra él y siete personas más había sido perpetrado el jueves 30 de mayo por el jefe policial del municipio, Felipe Flores Velázquez, acusado un año y tres meses después de haber entregado a 43 estudiantes de Ayotzinapa a sicarios del cártel Guerreros Unidos la noche del 26 de septiembre de 2014.

Tal como MILENIO dio a conocer el 10 de octubre de 2014, 14 días después de la desaparición de los normalistas (información que se reseña a continuación), Nicolás fue una de las personas que desde 2013 hizo acusaciones por homicidio contra el jefe policial y el alcalde, señalamientos que en aquella época no fueron sufi-

federal: nunca procedieron contra ambos servidores públicos hasta miembros de su organización. que ocurrió la tragedia de Iguala.

Nicolás era chofer de Arturo Hernández Cardona, líder del FUP. El 25 de junio de 2013, 22 días después de que escapara de aquel levantón, se atrevió a dar su testimonio en la notaría 47 del Distrito Federal, ante Alfredo Miguel Morán Miguel. El 12 de marzo de 2014 repitió y amplió sus dichos ante el agente Miguel Ángel Cuevas Aparicio, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia de Guerrero. En la averiguación previa HID/SC/010758/2013, Nicolás narró con detalle lo ocurrido aquellos días: el alcalde Abarca asesinó a su jefe, Hernández Cardona, con la complicidad de Felipe Flores.

De acuerdo con la declaración de Nicolás Mendoza Villa, el alcalde además ordenó la muerte de Félix Rafael Balderas Román y Ángel Román Ramírez (también miembros del FUP levantados

cientes para los gobiernos estataly en aquel episodio), e instruyó para que fueran torturados otros

> Mendoza Villa aseguró que el 29 de mayo de 2013 el alcalde amenazó a Hernández Cardona. en las oficinas del ayuntamiento de Iguala frente a siete miembros del FUP, la esposa de Arturo, así como síndicos, regidores y dos representantes del gobierno

"¡Ya me tienes hasta la chingada, pendejo, tengo gente que me hace mis trabajos!", le habría dicho el alcalde al líder de la FUP luego de negarse a firmar acuerdos de desarrollo social con dicha agrupación. El presidente municipal estaba acompañado de dos sujetos armados, uno de los cuales espetó: "Mándalo a la chingada, de todas maneras se lo va a cargar la chingada".

Un día después, el jueves 30, luego de una jornada en la que los miembros del FUP bloquearon la caseta de Puente de Ixtla, poco después de las 17 horas siete de

ellos viajaban en una camioneta Honda Pilot rumbo al centro de Iguala y fueron interceptados por un comando que se transportaba en dos vehículos: una camioneta Explorer y una Jeep Cherokee. Intentaron bajarse y huir, pero fue imposible.

Transcurrió alrededor de media hora y los vehículos tomaron un

Nicolás Mendoza dijo que el edil igualense ejecutó directamente a Arturo Hernández

En mayo de 2013 ya había otras denuncias ministeriales contra los ex funcionarios detenidos

camino de terracería. De pronto se detuvieron en una brecha y

MILENIO

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tarro

PARLAMENTO ABIERTO La voz de la ciudadenia

Fecha 24

24-OCT-2016

Página VV-6

Sección Politica

obligaron a sus detenidos a ca- El alcalde le puso el cañón de un minar alrededor de 300 metros arma larga junto a la mejilla, del hacia arriba, hacia el monte. Ahí había más sicarios (eso pensó Hernández Cardona cayó al

Hernández Cardona cayó al lado de la fosa. Uno de los sicarios lo empujó hacia el hoyo. Felipe Flores aconsejó a su jefe, al alcalde: "Métele otro putazo para que se lo lleve la chingada, porque ya va a llover".

Abarca apuntó su arma hacia la fosa y volvió a disparar.

Eso contó en su declaración ministerial Nicolás.

Empezó a llover. No taparon la fosa, que se llenó de agua. Luego los sicarios (o delincuentes con placa) también mataron a Félix Rafael Banderas Román y lo echaron a la misma fosa.

Al día siguiente por la madrugada él y tres personas más que también estaban cautivas huyeron en circunstancias no aclaradas.

Como dio a conocer MILENIO el 13 de noviembre de 2014, 48 días después de la noche de Iguala, en mayo de ese año ya había otras imputaciones ministeriales por la comisión de diversos delitos contra Abarca y Flores Velázquez, así como contra policías al mando de éste. Y tampoco se actuó contra ambos.

De acuerdo con el expediente 82/2014-I de la Fiscalía General de Guerrero y con la averiguación previa SEIDO/UEIDS/4612/2014, de la Procuraduría General de

la República, también había denuncias contra integrantes de Guerreros Unidos que operaban en esa ciudad y que presuntamente tenían vínculos con ambos servidores. Tampoco los detuvieron.

En la declaración ministerial del ciudadano Ernesto Pineda Vega (efectuada a partir de las 13 horas del 1 de mayo de ese año en el Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco), quien se presentaba como líder social de la colonia San Miguelito en Iguala, y que había denunciado actividades de narcotráfico en el municipio, se hallan nombres como estos:

charon a la misma fosa.

Al día siguiente por la maimputado como presunto autor rugada él y tres personas más intelectual de dos asesinatos.

Él y su secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores Velázquez, señalados como partícipes en homicidios, secuestros y extorsiones.

Un modus operandi de secuestros implementado por policías de Abarca y criminales que coincide con el que supuestamente ocurrió durante la agresión contra los jóvenes de Ayotzinapa: "La policía municipal levanta a las víctimas y ellos las entregan a los Guerreros Unidos, y éstos se encargan de negociar y cobrar sus rescates", declaró Pineda Vega ante las autoridades.

Varios de los sicarios que posteriormente perpetraron el ataque contra los 43 de Ayotzinapa.

La declaración de Pineda Vega

fue rendida ante el Ministerio Público del fuero común adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General de Guerrero (expediente 82/2014-I). Al día siguiente de esa diligencia, el 2 de mayo de este año, se dio parte a la Unidad Especializada en Delitos contra la Salud (UEIDS) de la PGR, la cual inició la averiguación previa SEIDO/UEIDS/4612/2014.

Aquí los datos de las acusaciones: http://www.milenio.com/policia/mayo-imputaciones-Abarca-complices-averiguaciondenuncias-Guerreros-Unidosnarco_0_408559158.html.

minar alrededor de 300 metros hacia arriba, hacia el monte. Ahí había más sicarios (eso pensó Nicolás, que eran criminales) que se transportaban en otró vehículo diferente. Llegaron a unos matorrales espinosos. Se-

gún el declarante, varios de ellos mencionaron varias veces que pertenecían al cártel de Guerreros Unidos. Les vendaron los ojos. De pronto se acercó un hombre y dijo: "A ver, bola de revoltosos, a ver si de veras muy chingones, que andan pintarrajeando mi

ayuntamiento".

Nicolás afirma que al de la voz lo reconoció de inmediato: era el jefe de la policía de Iguala, Felipe Flores Velázquez. Más tarde, ya de noche, les quitaron las vendas y los golpearon y torturaron con un látigo de alambre y una tabla en forma de paleta. Luego los amarraron de pies y manos. Dos de los criminales escavaron la tierra para hacer una fosa. Alrededor de la medianoche arribó al lugar el presidente municipal, Abarca, quien ordenó una nueva sesión de tortura. Al final, el alcalde se dirigió hacia Arturo Hernández Cardona:

"Qué tanto estás chingando con el abono y te dabas el gusto de pintar mi ayuntamiento. Ahora yo me voy a dar el gusto de matarte".

El jefe policial, Felipe Flores, levantó del piso al líder de la FUP y lo condujo al lado de la fosa recién escavada, junto a unos árboles.

2







24-OCT-2016 Fecha

Página _____3

Sección Nacio 12/

Exigen encontrar a normalistas

JORGE ESCALANTE

GUANAJUATO.- Durante la protesta realizada el último día del Cervantino, estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos e integrantes Amnistía Internacional exigieron al Gobierno federal que se apoyen en la detención de Felipe Flores Velázquez, ex Jefe de la Policía de

Iguala, para dar con el paradero de 43 normalistas.

"La exigencia es que no sea un detenido más como los que hay, que por ser jefe de la Policía, él dio las órdenes directas a los policías de donde trasladar a nuestros compañeros", acusó el estudiante Ernesto Guerrero, uno de los sobrevivientes del ataque.

El normalista señaló que

fueron policías municipales de Iguala los primeros en atacar y detener a los alumnos la noche del 26 de septiembre de 2014.

Mencionó que la detención del mando aclarará si el Gobierno federal pretende resolver el caso.

"Creemos que este perso-

naje va a ser una pieza fundamental para ver la voluntad del Gobierno federal de dar con el paradero de nuestros 43 compañeros o continuar con la misma cerrazón de no darnos una respuesta pronta. Con esta detención vamos a ver si al Gobierno le interesa resolver el caso", reiteró.

OLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha 24-OCT-2016 Página Pô-10

Sección moncion





BELTRONES: EL SISTEMA POLÍTICO, AGOTADO

- Funcionaba cuando había partido hegemónico, pero ya no, dice el priísta
- "Hay disminución en la gobernabilidad por la fragmentación en partidos"
- Considera viable su propuesta de formar un gobierno de coalición si no hay mayoría en 2018
- Se aplicaría si ningún candidato obtiene al menos 42% de los votos
- Sería enfermizo pensar que esta fórmula tenga dedicatoria para AMLO
- La segunda vuelta electoral que plantea el PAN es una "puerta falsa"

ARTURO CANO

DENTREVISTA/ MANLIO FABIO BELTRONES, EX DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI

"Gobernabilidad, sólo con coaliciones obligatorias"

"Impunidad, problema serio que no se debe perder de vista"

"La segunda vuelta electoral directa, última puerta para evitar una crisis; a lo único que nos lleva es a disminuir nuestra pluralidad y participación. Nos llevaría casi a suscribir un compromiso con el bipartidismo o cuando mucho un tripartidismo"

ARTURO CANO

Manlio Fabio Beltrones mide cada palabra para explicar la propuesta que hace unos días puso en el tablero político: si en 2018 ningún candidato obtiene al menos 42 por ciento de los votos, ni mayoría en las cámaras del Congreso, el ganador estaría obligado a formar un gobierno de coalición con otras fuerzas políticas.

El menú se completa así: el ganador tendría que registrar ante el Congreso un programa común de gobierno y una agenda legislativa. Además, el gabinete tendría que ser aprobado por el Legislativo, con excepción de los titulares de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.

Beltrones ha presentado su

propuesta en un escenario en que otros también plantean mecanismos para dar "legitimidad" al presidente que resulte electo en 2018, particularmente el PAN, que busca una segunda vuelta en los comicios. "Una puerta falsa", dice el político sonorense.

Hombre del sistema si los hay, Beltrones habla de un sistema político mexicano agotado, porque seguimos con un modelo que "funcionaba para el partido hegemónico" y que no ha cambiado, pese a las sucesivas reformas electorales con las que la clase política ha respondido a las crisis, una tras otra.

"Nos ha faltado La transición de UN SISTEMA POLÍTICO
AGOTADO A UNO QUE
RESUELVA PROBLEMAS"

Cuida sus palabras. Habla de "una disminución evidente de la gobernabilidad". Es una manera elegante de decirlo. Los nombres y apellidos aparecen a cuentagotas. Beltrones casi no dirá "Enrique Peña Nieto" porque, afirma, las razones de la ingobernabilidad "no se encuentran solamente en los personajes que pueden estar al frente de las instituciones". No, el problema, dice, es que seguimos con un modelo político "del siglo pasado.

"El problema es la gobernabilidad perdida, producto de la fragmentación y de los porcentajes que tienen los partidos en un sistema que se apoya en ellos". Esa tendencia que se ha acentuado con los años plantea el escenario de que en 2018 llegue un gobierno "con apoyo de menos del 30 por ciento, lo que nos

obliga a plantear fórmulas para la nueva gobernabilidad que le dé legitimidad al sistema".

oLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 24-OCT-2016

Página PA10

Sección DOCINI

Enseguida, extractos de la entrevista, que se puede leer completa en nuestra edición en Internet:

Presidencialismo con un ingrediente parlamentario

-Desde hace unos años usted planteaba esta idea como una "herramienta más para el presidencialismo mexicano".

-No se trata de migrar de un sistema presidencial a uno parlamentario o semiparlamentario.

-¿Pero sí de caminar hacia

-Es ratificar un régimen presidencial con un ingrediente parlamentario, que es la formación de los gobiernos de coalición, pero al final de cuentas, presidencial. El presidente seguiría teniendo la facultad de nombrar, con ratificación del Congreso, pero también de remover libremente.

Beltrones propone mirar el caso de Estados Unidos, donde más de 400 altos cargos del gobierno son ratificados por el Senado, lo que, dice, "ha mejorado en mucho la administración de un país tan poderoso, porque no permite que se vuelva una administración de aprendices".

Gobernabilidad disminuida

-Su propuesta lleva implícita la idea de que vivimos en la ingobernabilidad. ¿Cuáles son sus rasgos?

-Lo que veo es una gobernabilidad disminuida, por las distintas fuerzas que no se sienten incluidas y que juntas se saben mayoría, en un presidencialismo planteado desde el siglo XX, con partido hegemónico.

Dado que la mayoría de las encuestas plantean el escenario de un ganador con menos de 30 por ciento de los votos en 2018, dice, es preciso "pensar cuál sería la fórmula para evitar una crisis en caso de falta de toma de posesión de un presidente".

La propuesta de Beltrones aparece en un escenario en el que también se discute la segunda vuelta electoral, propuesta formalizada por el PAN.

El político sonorense se opone a la segunda vuelta electoral directa (los dos candidatos más votados se miden nuevamente en las urnas). La considera "la última puerta para evitar una crisis política y gobiernos estables". Su propuesta es que, llegado el caso, haya segunda vuelta, pero con coaliciones electorales, de modo que en la boleta aparezcan los dos punteros y debajo de la fotografía de cada uno los partidos que los apoyen.

Coalición, colusión, colisión

-Se acaba de integrar el tribunal electoral, nuevamente con las criticadas cuotas de partido. Eso lleva a una pregunta que le hicieron en 2011. ¿Gobiernos de coalición o de colusión?

-Bueno, lo que ahorita aparece es una eventual colisión, ante la posible falta de legitimidad de un candidato que no tenga 50 por ciento de los votos, que consiga sólo 30 y quede 70 por ciento, no quiero decir en contra, pero que por lo menos no habían pensado darle la confianza para gobernar. El punto es cómo logramos que ese 70 por ciento se sienta incluido en la instalación de un

gobierno que discursivamente es para todos.

 Dice que la segunda vuelta es "la última puerta". Para el PAN parece la primera.

-Es una puerta falsa. Una segunda vuelta electoral directa a lo único que nos lleva es a disminuir nuestra pluralidad y participación. Nos llevaría casi a suscribir un compromiso con el bipartidismo o cuando mucho con un tripartidismo.

Propuesta sin dedicatoria

-¿Cómo van a evitar que esta propuesta se vea con dedicatoria, una suerte de desafuero bis, un "paremos a López Obrador a como dé lugar"?

-Una propuesta que supone la obligación de crear un gobierno de coalición a quien no obtenga al menos 42 por ciento no puede parecer sospechosa ni con dedicatoria, como algo distinto a la gobernabilidad, que se ha desgastado y tenemos que reconstruir, no mediante una sola persona, sino del conjunto de los actores políticos.

"Cualquiera que la quiera malinterpretar tendría que explicar las razones por las cuales se puede tomar posesión de la Presidencia de este país con menos de 30 por ciento de los votos, si no es por un sistema político caduco. Lo cual nos sentencia, durante seis años, a que 70 por ciento esté intentando obstruir al que tomó posesión.

"Resultaría realmente dramático y enfermizo que alguien pensase que en esta fórmula que busca gobernabilidad y estabilidad se encuentra una dedicatoria."

-La dedicatoria también se podría ver en la segunda vuelta.

-Con coaliciones electorales no sería una segunda vuelta tradicional, sino la puerta de salida y única para establecer un gobierno que en su momento no quiso hacer coalición.

La alternancia, una dosis de "cortisona"

-Decía usted en el sexenio de Calderón: "Aunque sean buenas las propuestas del Presidente, como no las pacta y no hay un sistema que permita pactarlas, hay quienes, de manera mezquina, no las dejan transitar cuando son buenas". Tuvimos pacto y usted sigue hablando de ingobernabilidad.

"EL PAÍS NO NECESITA
REFORMAS ELECTORALES,
SINO UN MODELO
POLÍTICO PARA LA
ESTABILIDAD"

-El Pacto por México fue una fórmula que surgió del talento político de quienes ahí participaron y del pragmatismo, que no debe de ser la regla que sustituya a los sistemas institucionales. Se trata de pasar de los pactos voluntariosos a los acuerdos institucionales, dos cosas muy distintas, aunque a algunos les parezca lo mismo.

-Menciono dos males mayores que persisten en México: desigualdad y corrupción. ¿Otra reforma electoral, en lugar de una reforma integral del Estado?

-Lo que hemos tenido en México es alternancia, pero nos ha

***LaJornada**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 24-OCT-2016

Sección NACO DA

faltado la transición de un sistema político agotado a un sistema político que garantice gobernabilidad para resolver a mayor velocidad los problemas más serios que tenemos, de un crecimiento desigual, de corrupción y de un elemento que no podemos perder de vista: la impunidad.

"Para resolver esos problemas necesitamos más gobernabilidad y más acuerdos. No se trata de modificar el sistema electoral mexicano; se trata de darnos un nuevo modelo político para la gobernabilidad."

-¿Se niega a llamar a su propuesta una reforma electoral?

-Es que no lo es. México no necesita reformas electorales. Lo que necesita es un modelo político funcional, para la gobernabilidad, la estabilidad, que dé legitimidad y que nos haga posible resolver los problemas. Todo lo demás será estar dando paliativos.

LA VERSIÓN EXTENSA DE ESTA ENTREVISTA SE PUEDE LEER EN LA JORNADA EN LÍNEA.







Fecha²⁴-OCT-2016

Página ____

Sección Modian

Recibirán magistrados del TEPJF 'memoria' de informes

CARINA GARCÍA

-carina.garcia@eluniversal.com.mx

Los nuevos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que asumirán el cargo el 4 de noviembre heredarán un "Libro Blanco" con documentación e información generada por los integrantes salientes.

En esa memoria documental se registrarán informes no sólo de los asuntos jurisdiccionales, sino los recursos humanos, materiales y financieros

que les fueron asignados a los magistrados de la Sala Superior en funciones.

Así se determinó en un acuerdo que establece las normas y políticas generales para la entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del TEPJF al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, mismo que fue aprobado por la Comisión de Administración del Tribunal.

Esta información que será entregada a los magistrados, se consideró, será "el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad".

En el acuerdo se estableció que en esa memoria deberán presentarse registros, controles, archivos, sistemas informáticos y la demás documentación relativa a los aspectos relevantes de la gestión.

También se deberán "destacar las acciones y compromisos en proceso que requieran atención especial y, en su caso, los asuntos que es necesario atender de manera inmediata por los efectos que pudieran ocasionar a la operación del área". •

PLaJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





24-OCT-2016

Página

15

Sección Manuel M

■ Entrará en funciones nueva integración el 4 de noviembre

Prepara el Tribunal Electoral un informe de gestiones

ALONSO URRUTIA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobaron un acuerdo que establece las normas y políticas generales de entrega y recepción de todos los asuntos que están en curso y que a partir del 4 de noviembre corresponderán a su nueva integración, recientemente designada por el Senado.

Según dio a conocer el TE-PJF, "se trata de un informe sobre el estado de los asuntos de su competencia y, en general, toda aquella documentación e información debidamente ordenada y clasificada que haya sido generada en el ejercicio

de sus funciones, relacionada con asuntos jurisdiccionales, recursos humanos, materiales y financieros, que les hayan sido asignados".

Al explicar los objetivos del acuerdo, el organismo dijo que con ello se pretende dar "certeza jurídica, histórica y física al patrimonio físico y documental del propio TEPJF".

Según el documento, los sujetos obligados del acuerdo deberán presentar "registros, controles, archivos, sistemas informáticos y la demás documentación relativa a los aspectos relevantes de su gestión, así como destacar las acciones y compromisos en proceso que requieran atención especial y, en su caso, los asuntos que es necesario atender de

manera inmediata por los efectos que pudieran ocasionar a la operación del área".

Mas adelante se puntualiza que la contraloría interna del TEPJF intervendrá en todo momento en el proceso de entrega-recepción, al término de la gestión de una década que los seis magistrados actuales han desempeñado.



Fecha24-OCT-2016

Página 00 12

Preparan en la Corte golpe a libre expresión

- Prevén dar réplica a aludidos aun si notas contra ellos son ciertas
- Basta que el quejoso se sienta "agraviado" para obligar a medios

DIANA LASTIRI

-justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé votar un proyecto de sentencia que eliminará los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica ante los medios de comunicación y vía los tribunales.

El asunto derivó de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PRD y Morena en contra de la Ley del Derecho de Réplica. El proyecto de resolución fue realizado por el ministro Alberto Pérez Dayán y será puesto a consideración del resto de los integrantes de la Suprema Corte el próximo 7 de noviembre. De aprobarse la resolución, cualquier persona que se sienta "agraviada" por información difundida en medios de comunicación podrá ejercer el derecho de réplica ante un tribunal sin importar si se trata de datos verídicos o falsos.

Para el caso de notas publicadas durante el periodo electoral, se prevé que las demandas de réplica sean efectuadas ante las autoridades especializadas en la materia, como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En caso de ser avalado el fallo -para lo cual se requiere de una mayoría de ocho votos a favor—, se eliminarán todas las porciones de la ley que se refieren a información falsa o inexacta. Con seis votos a favor, el criterio se aprueba y se genera una tesis, lo cual significa una valoración que se convierte en obligatoria para todos los juzgadores del país.

Pérez Dayán indicó que el derecho de réplica debe comprender toda información que afecte la honra o reputación de una persona injustificadamente, va sea por su falsedad o inexactitud, o bien, porque las palabras empleadas en el texto a difundir son "injuriosas, humillantes o vejatorias".

En su proyecto, el ministro aclaró que la crítica periodística, incluso si está sustentada en información falsa, inexacta o agraviante, no es objeto del derecho de réplica, pues la opinión es únicamente la apreciación de un hecho y no puede calificarse como falsa o verdadera.

En este sentido, indicó que la crítica sólo será objeto de sanción cuando en sí misma haga una afirmación de un hecho falso o inexacto o que se emita con intención de ofender a otra persona o afectar su prestigio.

Analiza SCJN modificación al derecho de réplica

- Buscan PRD y Morena facilitar demandas contra medios por "agravios"
- Información verdadera también daña a candidatos y partidos, argumenta AMLO

DIANA LASTIRI

-iusticiaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analiza una sentencia sobre el derecho de réplica en medios de comunicación que pone en riesgo la libertad de expresión, según lo muestra el proyecto de sentencia en poder de EL UNIVERSAL.

A petición del PRD y Morena, la SCJN prevé votar el fallo con el que, de ser aprobado, cualquiera que se sienta agraviado por información difundida en medios podrá demandar judicialmente a sus autores.

El fallo podrá ser aprobado si al menos ocho de los 11 ministros se pronuncian a favor.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha^{24-OCT-2016}

Página PV 12

Sección Macion

El proyecto de sentencia es realizado por el ministro Alberto Pérez Dayán y será puesto a consideración del resto de los integrantes de la Corte el próximo 7 de noviembre, cuando deberán resolverse las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los dos partidos políticos contra la Ley sobre el Derecho de Réplica.

La propuesta, en poder de EL UNI-VERSAL, prevé eliminar del artículo tercero de la ley los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica, ante el medio y los tribunales.

"Artículo 3. Toda persona podrá ejercer el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en esta ley y que le cause un agravio", establece la norma vigente.

En consecuencia, cualquier persona que se sienta agraviada con relación a información difundida en medios de comunicación podrá ejercer el derecho de réplica, sin importar si se trata de datos verídicos.

También, de conformidad con lo requerido por ambos partidos, se establece la posibilidad de que en periodo electoral el derecho de réplica sea ejercido ante autoridades especializadas como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para que el fallo sea aprobado se requiere de una mayoría de ocho votos a favor, pero con seis votos el criterio se convierte en tesis.

Los escritos fueron firmados por el entonces presidente nacional del PRD, Agustín Basave Benítez, y el dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

Los dos argumentaron que el requisito de que se trate de información inexacta o falsa para ejercer el derecho de réplica es inconstitucional.

El PRD impugnó la obligación de demostrar el daño que se causó con la información difundida dentro de los procedimientos judiciales en los que se ejerza el derecho de réplica.

"No basta demostrar tan sólo la falsedad o inexactitud de la información difundida o publicada, sino que además exige la existencia de la información que hubiera sido difundida y por si ello fuera poco, establece la carga de demostrar el perjuicio que dicha información le hubiera ocasionado; es decir,

afectación política, económica, en su honor, vida privada y/o imagen, cuando la difusión de información inexacta o falsa lo demuestran por el simple hecho de la existencia de difusión de información falsa", argumentó.

Morena indicó que el derecho de réplica es una forma especial de ejercicio de la libertad de expresión que se hace valer frente a un "abuso" de la misma garantía cometido por los medios de comunicación.

"Si no es dable imponer censura previa a quienes difunden opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, tampoco debería restringirse en forma total y absoluta en una ley, el derecho de réplica, que es también una forma especial de ejercicio de la libertad de expresión, con la particularidad de que se ejerce frente a un abuso de la libertad de expresión cometido por quien o quienes, al utilizar un medio masivo de comunicación, les pone en ventaja frente a personas o individuos que carecen de un medio semejante para defenderse", argumentó.

López Obrador afirmó que limitar el derecho de réplica sin considera toda propagación de hechos agraviantes que, incluso, puedan ser ciertos, pero que causan una molestia, como la difamación a través de medios de comunicación es inconstitucional.

En su sentencia, Pérez Dayán indicó que la libertad de expresión no es absoluta, ya que su ejercicio tiene como límites el ataque a la moral, los derechos de terceros y el orden público.

Añadió que de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el derecho de réplica constituve un mecanismo de responsabilidad ulterior por indebido ejercicio de la libertad de expresión, que implica el deber de publicar o transmitir, gratuitamente "la rectificación o respuesta a la información inexacta o agraviante que difunden en perjuicio de una persona, a fin de reparar el daño ocasionado a su honra o reputación.

"Se propone declarar la invalidez de las porciones normativas de las normas generales impugnadas [Ley del Derecho de Réplica] que limitan el ejercicio del derecho de réplica a la información falsa o inexacta, de modo tal que al desincorporarlas de su texto permitan establecer que se puede ejercer por cualquier persona respecto de la información que se difunda —falsa, inexacta o agraviante—, causándole un agravio político, económico, en su honor, vida privada y/o imagen", estableció.

El ministro indicó que el derecho de réplica debe considerar toda información que afecte la honra o reputación de una persona injustificadamente, ya sea por su falsedad o inexactitud, o bien porque las palabras empleadas en el texto a difundir son "injuriosas, humillantes o vejatorias.

"Se determina que las normas impugnadas menoscaban el derecho de réplica únicamente en cuanto limitan su ejercicio a la aclaración de la información falsa o inexacta", añadió Pérez Daván.

En su proyecto, el ministro aclaró que la crítica periodística sustentada en información falsa, inexacta o agraviante no es objeto del derecho de réplica, puesto que la opinión constituye una apreciación de un hecho afirmado o difundido por otra persona y no puede calificarse como falsa o verdadera.

En este sentido, indicó que la crítica únicamente será objeto de sanción cuando en sí misma afirma un hecho falso o inexacto o que se emita con intención de ofender a otra persona o afectar su prestigio.

De aprobarse el proyecto, los sujetos obligados a respetar el derecho de réplica, sin importar que la información difundida sea verídica, son los medios de comunicación que se dirigen al público en general, como las empresas periodísticas, cinematográficas, de radio y televisión.

En tanto que las agencias de noticias, colaboradores independientes o cualquier otro autor de dichos contenidos responderán ante los medios a los que ofertaron su información.

Ambos partidos políticos se inconformaron con que para ejercer el derecho de réplica en tiempo de elecciones se deban someter a procedimientos civiles y afirmaron que son el INE y el TEPJF las instancias adecuadas para conocer de la petición, sin importar que los medios de comunicación no son actores políticos.

"Los jueces de distrito que ejercen atribuciones en juicios civiles federales

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 24 - OCT - 2016

Página PPR

Sección Noncon

no pueden conocer de asuntos relacionados con el derecho de réplica en materia electoral.

"En ese sentido, cuando la información que se considere inexacta, falsa o agraviante haya sido difundida por el sujeto obligado y el afectado sea un partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular, evidentemente que el derecho de réplica debe ejercerse ante un tribunal especializado en la materia, del mismo Poder judicial de la Federación y no ante un juez común o federal civil", fue el argumento de López Obrador.

En tanto, el sol azteca justificó dicha impugnación porque la naturaleza de los tiempos electorales requieren de procedimientos expeditos, eficaces y de resoluciones prontas.

"Las disposiciones de la Ley de Réplica hace nugatorio del derecho en materia electoral, lo vacían de contenido, al eliminar la jurisdicción especializada para la sustanciación del procedimiento, imponiendo requisitos excesivos para su procedencia, estableciendo un listado de cláusulas excluventes que sólo benefician a los medios de comunicación, creando un proceso

judicial caro, largo e inaccesible, pues implica una larga lucha con los poderosos medios de comunicación, por lo que aún en el caso de obtener una sentencia favorable, ya habrá pasado tanto tiempo que el efecto de la réplica será irreparable", explicó el ex presidente del PRD, Agustín Basave Benítez.

Al respecto, el ministro Pérez Dayán propondrá a los integrantes de la Corte que en periodo electoral los medios periodísticos, cinematógrafos, radioemisoras y televisoras deberán someterse a la jurisdicción del INE y el TEPJF.

"En el ámbito electoral, el ejercicio del derecho de réplica requiere no sólo de un procedimiento que sea acorde a los principios de inmediatez y celeridad que rigen en los procesos electorales, sino también que permita la intervención de las autoridades especializadas en la materia. Es decir, el Tribunal Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, ya que para poder determinar si la afectación producida a la estima o reputación de quienes aspiran un cargo público de elección popular, da lugar a responsabilidad ulterior por indebido ejercicio de la libertad de expresión", indicó.

"Artículo 3. Toda persona podrá ejercer el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en esta ley y que le cause un agravio"

LEY DEL DERECHO DE RÉPLICA

"Las disposiciones de la Ley de Réplica hace nugatorio del derecho en materia electoral imponiendo requisitos excesivos para su procedencia"

AGUSTÍN BASAVE

Ex presidente nacional del PRD

El cambio en discusión

- El proyecto es realizado por el ministro Alberto Pérez Dayán y prevé eliminar de toda la ley las porciones de los artículos que se refieran a información falsa o inexacta.
- La Ley del Derecho de Réplica establece que para ejercerlo debe hacerse con relación a información falsa o inexacta cuya difusión cause un agravio.
- El ministro consideró que con ello cualquier persona pueda pedir derecho de réplica sobre información que le cause un agravio independientemente de que se trate de datos verídicos o no.
- Se prevé que el proyecto sea votado el 7 de noviembre, para aprobarlo se requiere una mavoría de 8 votos; sin embargo, con seis votos será jurisprudencia obligatoria para que los jueces la apliquen.
- La crítica periodista no será objeto del derecho de réplica a menos que con ella se afirmen hechos falsos o inexactos o que se emita para ofender.
- Los sujetos obligados, sin importar que la información difundida sea verídica, son las empresas periodísticas, cinematográficas, de radio y televisión.
- Se propone que en periodo electoral los medios deberán someterse a la jurisdicción del INE v el TEPJF.

El derecho a decir la verdad

n próximas fechas, el pleno de la SCJN deberá resolver las acciones de incons-titucionalidad que presentaron a finales del año pasado, el PRD y Morena relacionadas con algunas disposiciones que regula el ejercicio del derecho de réplica en el país, tal como se desprenden de su actual ley reglamentaria.

ANÁLISIS

Por Jorge Islas

Básicamente el derecho de réplica, es el derecho universal que tenemos todas las personas







Fecha²⁴-OCT-2016

Página

8112

Sección nocion

para aclarar o rectificar ante cualquier medio de comunicación formalmente establecido, determinada información que se haya difundido por el propio medio y que se considere falsa, inexacta o agraviante en nuestros derechos de personalidad, fundamentalmente. Tanto la doctrina, como la jurisprudencia internacional han establecido adicionalmente, que el agraviado debe probar que hubo malicia real del periodista, con el fin de causarle un daño en su imagen y reputación, dado que en la interpretación de la palabra agravio, se puede prestar a múltiples interpretaciones subjetivas.

Si bien el derecho de réplica implica antes que nada, la oportunidad para aclarar sobre una información imprecisa, quedan otras acciones legales disponibles, para buscar por medio de las instancias de justicia, la reparación de un eventual daño. Detal manera que el derecho de réplica sirve antes que nada, para crear un medio de control contra un eventual abuso malicioso en el ejercicio de la libertad de expresión, por lo que no debe ser visto como un mecanismo de coacción o de censura previa para opinar e informar libremente sobre los temas de interés público y menos cuando está de por medio decir la verdad objetiva de los hechos que inciden en nuestros entornos de vida personal y colectiva.

En las democracias consolidadas, que son vistas con seriedad por lo que han logrado construir por medio de sus reglas e instituciones de gobierno, al tema de la libertad de expresión le han reconocido un lugar muy destacado dentro de sus sistemas constitucionales, porque son conscientes que es la libertad más importante con la que cuenta un ciudadano, para ejercer con mayor información y conciencia, el ejercicio de otros derechos fundamentales. Los ejemplos de las democracias más longevas en el mundo ha-

En democracias consolidadas la libertad de expresión ocupa un lugar muy destacado dentro de sus sistemas constitucionales, porque son conscientes de que es la libertad más importante con la que cuenta un ciudadano, para ejercer con mayor información y conciencia el ejercicio de otros derechos fundamentales

blan por sí mismos. Tanto en Inglaterra como en EU, este tema no forma parte de su marco legal formal, dado que funciona por medio de mecanismos de autorregulación que se dan los propios periodistas, para ofrecer certeza en los derechos de su público, y seguridad en el trabajo periodístico, con el fin de no autocensurarse. En la enmienda primera de la Constitución de EU, el mandato es aun más contundente, al establecer la regla en la que el Congreso no hará ley alguna que límite o restrinja la libertad de expresión. Claramente fue una disposición creada para evitar en el futuro, la tentación de los políticos para querer controlar el libre flujo de las

ideas y expresiones de todo gobernado, para generar el espacio de la deliberación, en donde la crítica al poder sea una de las formas de control social que posibiliten señalamientos al indebido ejercicio de responsabilidades.

Por su parte la Corte Interamericana de los derechos humanos ha resuelto y sostenido, como fue en el caso Herrera Ulloa vs Costa Rica y en el juicio Tristán Donoso vs Panamá, que no es procedente el derecho de réplica cuando esté de por medio la revelación de información verídica, aún y cuando haya un aparente agravio. Y es que la Corte Interamericana ha ponderado que el bien mayor a proteger es la democracia deliberativa, la que crea conciencia y debate entre los ciudadanos para tomar parte activa en las decisiones que son consideradas políticamente fundamentales.

Ante la evidente base doctrinal, jurisprudencial y normativa que hay en la materia, ¿Cómo y qué va a resolver la SCJN, para hacer que el derecho de réplica sea un instrumento que coadyuve para mejorar los contenidos de la democracia, y no para inhibir y estimular la censura previa? En caso de optar por resolver nuevos criterios que pueden ser incluso contradictorios de sus más recientes tesis, creo que estaremos frente al ocaso de nuestra democracia y ante el inicio de una regresión indeseable y muy objetable.

Académico por la UNAM







Fecha

24-OCT-2016

Página

72

Sección

17% DESAPRUEBA LA MEDIDA

78% está de acuerdo con que se lleve a cabo este tipo de procesos

POR ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ

BGC, Beltrán, Juárez y Asociados

ras el asesinato del juez Vicente Bermúdez, la opinión pública nacional aceptaría juicios con jueces "sin rostro". El derecho de todo acusado a saber siempre quién es el juez que lleva su caso no es compartido plenamente por un sector relevante de la población. Se teme que después de este atentado, la actitud de los jueces a la hora de juzgar a miembros del crimen organizado se vuelva menos estricta, como se observa en la última encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior.

La instauración de juicios con jueces "sin rostro" para casos de miembros importantes del crimen organizado es ampliamente aprobada por la población. 78% está de acuerdo con que se pusiera en práctica ese tipo de procesos con juzgadores secretos, pues se piensa esencialmente que así se les protegería contra atentados y se evitarían presiones y represalias en su contra. Sólo 17% desaprueba esa medida en razón, principalmente, de que los acusados tienen derecho a saber quién los juzga.

No existe consenso amplio sobre si los acusados deben tener derecho o no a conocer la identidad del juez que lleva su caso. Para 42% los procesados deben contar siempre con ese derecho, pero para una proporción algo menor (32%) esa prerrogativa deben tenerla según el caso. Para 23%, los incriminados no deben gozar de ese derecho.

Ahora bien, aunque se sabe que el juez Bermúdez no llevaba protección al momento de ser asesinado (70%), no existe una extendida percepción de que los jueces que llevan procesos de miembros del crimen estén muy indefensos ante un posible atentado. Un tercio piensa que están más o menos protegidos y otra

proporción igual estima que están muy protegidos, aunque en promedio no como el Presidente de la República, el procurador general de la República o los diputados.

Tampoco prevalece una percepción de alta recurrencia de atentados a jueces. Varía la percepción sobre la incidencia de asesinatos de 'estos impartidores de justicia, pero se concentra entre quienes creen que son más o menos frecuentes (38%) y quienes estiman que ocurren poco (36%). Las opiniones están aún más divididas sobre la frecuencia con la que se atenta contra juzgadores en procesos contra miembros del crimen organizado (muy frecuentes, 24%, más o menos frecuentes 38%, poco frecuentes 26%).

La importancia de la protección a los jueces está ligada a la necesidad de garantizar imparcialidad en los juicios y castigo a los delincuentes, en particular los vinculados con bandas criminales. Como causa probable del asesinato del juez Bermúdez espontáneamente se menciona sobre todo que es una represalia del crimen organizado y se piensa que entre las consecuencias más graves de este suceso estará la renuencia de jueces a aceptar casos de gente de bandas criminales. Se prevé que la actitud de los jueces encargados de casos riesgosos para ellos se va a volver más blanda a la hora de juzgarlos (55%).

Estaría usted de acuerdo o en desacuerdo con que en México haya jueces sin rostro o jueces secretos para los casos de miembros importantes del crimen organizado?



De los encuestados, 42% opina que los procesados deben tener el derecho de conocer quién los está juzgando

En su opinión, ¿un acusado debe tener derecho a saber siempre la identidad del juez que lleva su caso, o no debe tener esa derecho?



segun

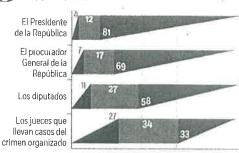
sea el caso

siempre

ese derecho

derecho Surnando "Ns/Nc" = 100%

Para evitar que alguien atente contra ellos, ¿qué tan protegido(s) está(n) en México...



Poco o nada protegidos

Más o menos protegidos Muy protegidos







Fecha 24-OCT-2016

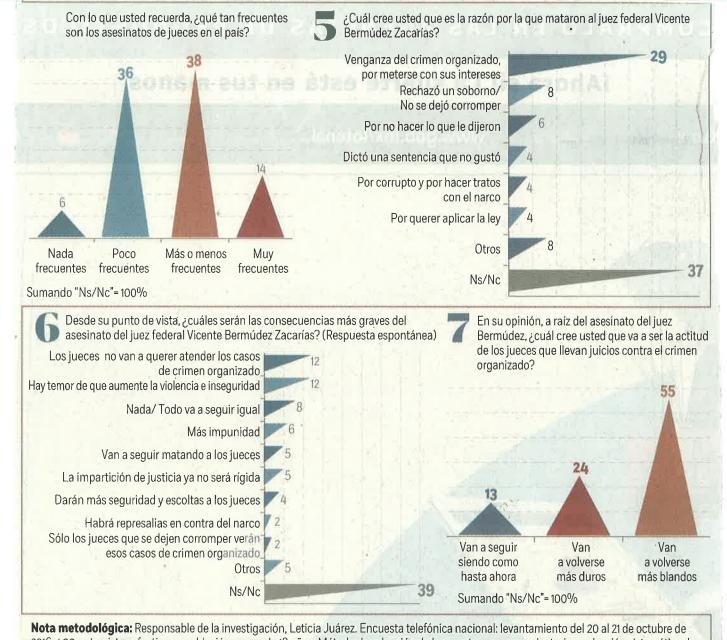
Página _____

22

Sección_







Nota metodológica: Responsable de la investigación, Leticia Juárez. Encuesta telefónica nacional: levantamiento del 20 al 21 de octubre de 2016, 400 entrevistas efectivas a población mayor de 18 años. Método de selección de la muestra: arranque aleatorio y selección sistemática de los números telefónicos residenciales. Margen de error de +/- 5 puntos porcentuales. La encuesta telefónica tiende a reflejar más la opinión de la población con mayor ingreso y escolaridad. www.bgc.com.mx.





24-OCT-2016

LICITAN A MÉDICOS EN SU DÍA

Iglesia ora contra crímenes de odio rechaza bodas gay

POR IVÁN E. SALDAÑA

Corresponsal nacional@gimm.com.mx

La Arquidiócesis Primada de México oró ayer desde la Catedral Metropolitana por las personas transgénero que han sido víctimas de crímenes de odio en el país; mientras que, por otra parte, refrendó su rechazo en contra de la iniciativa presidencial de matrimonio igualitario.

A través del semanario católico Desde la Fe, llamó al presidente Enrique Peña Nieto a fijar fecha para recibir y escuchar "el reclamo" del Frente Nacional por la Familia (FNF), que ve en el matrimoDurante la misa, religiosos pidieron a médicos defender la vida desde su concepción hasta la muerte natural

nio homosexual una amenaza para la figura de la familia tradicional y repercusiones en contra la sociedad.

"Lo menos que se espera del Presidente es que tenga la misma apertura que tuvo con la comunidad LGBT en un acto que, por cierto, parecía haber ganado la simpatía del electorado, pero que al final fue contraproducente, pues no hay duda que se pagó un costo electoral", señaló el artículo.

Argumentó que "la sociedad mexicana sigue teniendo un alto valor por la familia y los valores antropológicos. éticos y morales que la conforman". Citó como ejemplo las 596 mil firmas que el FMF entregó el pasado 18 de octubre a la Cámara de Diputados.

En tanto, al oficiar la misa dominical, el cardenal Norberto Rivera encabezó las oraciones leídas por laicos en la Catedral Metropolitana.

Tras el reciente asesinato de la joven transexual Itzel Durán, de 19 años, asesinada a cuchilladas en su domicilio en Chiapas, la comunidad gay dijo que la ola de ataques en su contra se debe

por discursos de grupos religiosos que buscan conservar el modelo tradicional de

Al respecto, la Arquidiócesis descartó en el semanario Desde la Fe que las marchas del 27 de septiembre pasado y en relación incitaran al odio, incluso acusó a la comunidad LGBTTI de "embestir mediáticamente, arremetiendo contra el

Por otra parte, la Arquidiócesis Primada de México felicitó ayer a los médicos del país por la celebración de su día y, al mismo tiempo, los convocó a ir en contra de la práctica del aborto.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



Fecha^{24-OCT-2016}

Página Pro

Sección nacion

Vocero de AMLO buscó negociar liherar novia

• Dulce Silva es acusada de operaciones con recursos de procedencia ilícita; no es tráfico de influencias, dice César Yáñez

MISAEL ZAVALA

-politica@eluniversal.com.mx

Audios en poder de ELUNIVER-SAL revelan que César Yáñez, vocero del partido Morena, negoció ante el gobierno de Puebla la liberación de su pareja sentimental, Dulce María Silva Hernández, detenida en 2010 en Puebla por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El secretario de Comunicación, Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional de Morena habló con los equipos del secretario general de Gobierno, Diódoro Carrasco, y del fiscal general, Víctor

Antonio Carrancá Bourget, en un intento de liberar a su novia.

Silva Hernández fue detenida el pasado 10 de marzo por aportar 30 millones de pesos de dudosa procedencia —a manera de préstamos mercantiles— a Edmundo Tiro Moranchel, apoderado legal de Grupo Inmobiliario Verhome SA de CV -conocido como Invergroup-, quien se encuentra en prisión desde 2010.

El vocero de Andrés Manuel López Obrador confirmó a EL UNI-VERSAL la veracidad de las llamadas telefónicas, pero aclaró que no hubo tráfico de influencias, pues no se concretó la liberación de Silva Hernández.

Vocero de AMLO pide favores para liberar a su novia

- Captan a Yáñez negociando con fiscalía poblana
- Abogado de Manuel Bartlett interviene en el caso

MISAEL ZAVALA

-politica@eluniversal.com.mx

César Yáñez Centeno, vocero de Morena, intervino ante el gobierno de Puebla en busca de liberar a su pareja sentimental, Dulce María Silva Hernández, detenida por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El secretario de Comunicación, Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional de Morena negoció con los equipos del secretario general de Gobierno y del fiscal general de Puebla, Diódoro Carrasco y Víctor Carrancá, respectivamente, en un intento de liberar a su novia, quien es señalada de aportar recursos de procedencia ilícita por 30 millones de pesos a una empresa presuntamente fraudulenta.

A través de cuatro grabaciones de llamadas telefónicas, en poder de EL UNIVERSAL, se revela cómo César Yáñez pretendió utilizar sus influencias con el fiscal Carrancá por medio de conversaciones con su secretario técnico, Rodolfo Alejandro Alducín Flores, para liberar a su novia, quien fue detenida el pasado 10 de marzo por aportar dinero de dudosa procedencia —a manera de préstamos mercantiles— a Edmundo Tiro Moranchel, apoderado legal de Grupo Inmobiliario Verhome SA de CV (conocido como Invergroup).

En los audios también se escucha al abogado Carlos Meza Viveros, quien asegura que su cliente, el senador Manuel Bartlett -por instrucción de Andrés Manuel López Obrador-, pacta con el secretario general de Puebla para que intervenga en el caso a cambio de que el líder de Morena deje de "madrear" al gobierno de Rafael Moreno Valle.

En una de las llamadas, el abogado Meza Viveros le comenta a César Yáñez: "Creo que mi jefe [el senador Manuel Bartlettl le dijo a su cuate Diódoro [Carrasco, secretario general de Pueblal. Diódoro es político de muchos años y él sabe que esa llamada que Bartlett nunca hubiera hecho sino es por el jefe tuyo [Andrés Manuel López Obrador], no la hubiera hecho nunca. Entonces ahorita es la gran oportunidad de ellos para decir, bueno, aprovéchate de la amistad que tienes con Manuel, bueno con don Manuel [López Obrador], para que no lo esté puteando. Porque si a alguien le importa que don Manuel no los madree, pues es a la gente de acá. Y un cambio de fichas, pues yo creo que está poca madre".

EL UNIVERSAL contactó a César Yáñez, quien confirmó la veracidad de las llamadas telefónicas, pero aclaró que no hubo tráfico de influencias, ya que, explicó, a pesar las llamadas Silva Hernández continúa en prisión después de siete meses de haber sido detenida.

De igual manera se contactó al senador Manuel Bartlett, quien se negó a dar declaración y pidió que ese asunto se tratara en su oficina: "Necesito saber qué es a

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Fecha²⁴-OCT-2016

Página 110

Sección Mandion

fondo y con todo gusto lo vemos. Búscame en mi oficina. Estoy a sus órdenes".

El caso. A principios de marzo Dulce María Silva Hernández fue detenida en Tlaxcalay, posteriormente, trasladada al Cereso de Cholula, Puebla, por aportar 30 millones de pesos al Grupo Inmobiliario Verhome SA de CV, empresa de Edmundo Tiro Moranchel, quien también se encuentra en prisión desde 2010, acusado de defraudar a más de 150 personas que invirtieron en sus empresas.

Después de la detención, César Yáñez, quien ha trabajado con López Obrador al menos durante los últimos 20 años, se comunicó vía telefónica con Rodolfo Alducín Flores, secretario de apoyo técnico y ejecutivo del fiscal de Puebla, para pedirle el favor al mismo fiscal

Víctor Carrancá y conocer la situación de Silva Hernández.

"A Dulce Silva, que es mi mujer, la tiene el comandante Rafael Cortés Medina, el director de asuntos Metropolitanos. Entonces, quería hablar con Víctor al respecto. Tenemos ahí asuntos pendientes. Créeme que lo que menos quiero es tener a mi novia ahí, en ese asunto", dice Yáñez en una de las llamadas telefónicas.

Alducín se muestra atento v responde a Yáñez: "No te había escuchado bien. No te preocupes yo veo. En este momento no lo puedo interrumpir [al fiscal], pero con mucho gusto".

Avanzado el caso y ya con un auto de formal prisión a la inculpada, en otra grabación se puede escuchar al abogado de Manuel Bartlett, Carlos Meza Viveros, quien revela que el mismo senador — a petición del líder de Morena— se puso en comunicación con el secretario general de Gobierno de Puebla. Diódoro Carrasco, con quien plantea un intercambio de favores: el gobierno les ayudaría en el caso de Silva Hernández, a cambio de que López Obrador no "golpee" al gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle.

"A Dulce Silva la tiene el director de asuntos Metropolitanos. Quería hablar con Víctor [el fiscal] al respecto. Tenemos ahí asuntos pendientes"

CÉSAR YÁÑEZ Vocero de Morena

"No te había escuchado bien. No te preocupes yo veo. En este momento no lo puedo interrumpir [al fiscal], pero con mucho gusto"

RODOLFO ALDUCÍN

Secretario técnico del fiscal de Puebla

AÑOS lleva trabajando César Yáñez Centeno con Andrés Manuel López Obrador. Actualmente es el vocero de Morena.

"Mi gente va a ir a verla para darle tranquilidad [a Dulce Silval, porque vo entre las cosas que voy a pedirle al secretario [Diódoro Carrasco], que es muv gente -por lo menos conmigo ha sido muy atento y, este, con don Manuel [Bartlett]—, pues muy cuate. Ayer me dijo Don Manuel: 'No, se portó de maravilla, atento, amable, gentil, etcétera'. Político también. Eso está a toda madre, porque él va a cambiar una ficha pendeja, para que usted no les raje la madre, pues está a toda madre y además usted quiere atender a su cuate. Me dijo [Manuel Bartlett]: 'Sí, yo ya le avisé a mi cuate, para decirle que está en buenas manos, que tú eres mi abogado, que la chingada y que confié en ti", relata Carlos Meza.

Yáñez responde: "Ya hasta me regañó, me regañó aver [López Obrador]. Porque no le había dicho antes".

Negociación. En otra llamada, el abogado Carlos Meza Viveros explica a Yáñez Centeno que hubo problemas en el caso. "Aver se lo comenté a mi jefe [Manuel Bartlett], que éste la cita, como este cuate está pidiendo informes y pendejada y media, quiere que nos veamos el lunes. Mira, yo siento que lo que nos partió la madre en gran medida fue un pinche senador, no sé quién sea".

Y en una cuarta llamada. el hermano de Dulce Silva Hernández, Antonio, informa a César Yáñez que existe una contrapropuesta por parte de las autoridades y con una negociación de 10 millones de pesos.

"Pues concretamente son 10 [millones de pesos] y se concluye esto la próxima semana, tentativamente", advierte Antonio.

En esta última llamada, Yáñez Centeno no está muy convencido con la contrapropuesta y responde: "Yo creo que para que hubiera formalidad; es decir, se aceptó que se vaya a tratar, ¿no?, y pues es ahí yo creo que el paso siguiente".

El caso de Silva Hernández sigue abierto, el pasado 16 de marzo recibió auto de formal prisión y fue trasladada al Cereso de San Miguel, en la capital de Puebla, y días después tramitó un recurso de amparo para los cargos que se le imputan. A pesar de que César Yáñez pretendió negociar su salida, la ex candidata de Morena cumple ya alrededor de siete meses en prisión.

OLA Jornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





24-OCT-2016 Fecha

Página

■ Informa vocero sobre acciones de modernización del Servicio

Decomisó el SAT unas 50 toneladas de cigarros en El Salto, Jalisco

JULIO REYNA QUIROZ

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) aseguró casi 50 toneladas de cigarros en El Salto, Jalisco, equivalentes a 66.6 millones de unidades que habrían ingresado al país de manera ilegal.

Personal de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior realizó un operativo y en una bodega localizó la mercancía, la cual no contaba con la documentación necesaria para acreditar su estancia legal en México.

El ingreso ilegal de los ciga-

rros confiscados hubiera supuesto una merma para el fisco de 33.5 millones de pesos, calculó el SAT.

En un comunicado detalló que el operativo se efectuó el miércoles pasado, dos días después que anunció el decomiso histórico por 450 millones de dólares en la aduana de Toluca.

En tanto, la Secretaría de Hacienda dio a conocer este domingo las acciones de modernización que lleva a cabo el SAT para frenar "todo comercio o actividad ilícita" en las aduanas del país.

"Una característica común de las aduanas a nivel mundial es el gran volumen de transacciones y la imposibilidad de revisarlas todas. Para ello, el SAT perfecciona sus tecnologías para fortalecer la inteligencia de negocio y el control de las operaciones, acorde a diferentes ejes, acciones y pro-

yectos", indica el informe del vocero de la SHCP. "El SAT tiene como finalidad eficientar todo el proceso aduanal en el país, contribuyendo así con la economía nacional y frenando todo comercio o actividad ilícita en la red aduanera", agregó.

En cuanto a los empleados, el SAT los considera esenciales para el control "eficiente y efectivo" de operaciones en las 49 aduanas del país, y que la capacitación y la rotación de personal sirven para minimizar riesgos y evitar operaciones ilícitas.







Fecha 24-OCT-2016

Página ________

Sección Dinavo

ESTÁN SEGUROS LOS DEPÓSITOS: IPAB

Ahorros, a salvo de la volatilidad

Raúl Castro Montiel, titular del instituto, dijo que la solidez de la banca y el alza en las tasas son incentivos para ir al sistema financiero formal

POR CLAUDIA CASTRO

Los ahorros de los mexicanos están protegidos ante la incertidumbre financiera internacional, aseguró Raúl Castro Montiel, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

En entrevista con Excélsior. afirmó que México atraviesa por un gran momento para ahorrar.

Castro Montiel, quien asumió el cargo el pasado 16 de octubre, explicó que la banca en el país es sólida, bien capitalizada, incluso por arriba de los requerimientos regulatorios, lo que da "certeza" sobre las instituciones bancarias.

La gente puede tener confianza de que están asegurados sus ahorros. "No importa el entorno, no importan las características y el tamaño del banco. sus depósitos están asegurados", insistió.

Castro destacó la solvencia de las instituciones y el alza en las tasas de interés como incentivos para acercarse al sistema financiero formal.

ENTREVISTA CON RAÚL CASTRO

"Existe seguridad para ahorrado

De acuerdo con el titular del IPAB los bancos tienen los instrumentos para resquardar los recursos

POR CLAUDIA CASTRO

claudia.castro@gimm.com.mx

México cuenta con una red de seguridad financiera que permite blindar los depósitos que se realicen en los bancos ante el entorno de alta volatilidad que prevalece en los mercados financieros internacionales, aseguró Raúl Castro, recién nombrado secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

En entrevista con Excélsior. el funcionario, que con 15 años de carrera profesional dentro del organismo asume esta responsabilidad tras la renuncia de Lorenzo Meade, dijo que la solvencia de las instituciones e incluso el alza en las tasas de interés son un incentivo para acercarse al sistema financiero formal.

"El ahorro debe ser parte

para cualquier eventualidad que se presente, eventualmente en un escenario de subida de tasas, sí resulta más atractivo acercarse a los bancos a hacer sus depósitos", explicó.

Agregó que la banca en México se encuentra sólida, bien capitalizada, incluso por arriba de los requerimientos regulatorios, lo que da "cerde nuestra vida diaria, ahorrar __ teza" sobre las instituciones







Fecha 24-OCT-2016

Página ...

pp-4

Sección Dinava

SLATURA La voz de la ciudadania

bancarias aún en este escenario de volatilidad.

"No importando el contexto de volatilidad, al depositar los ahorros en los bancos la gente puede tener la certeza de que están asegurados. No importa el entorno, no importan las características y el tamaño del banco, sus depósitos están asegurados", precisó.

Por eso, dijo que uno de sus principales propósitos al frente del IPAB será trabajar más intensamente en el tema de educación financiera y difusión de lo que es el seguro de depósito y sus alcances para que la gente se acerque a los bancos.

"La gente puede confiar en el IPAB plenamente, es una institución que lleva 15 años posicionándose como un actor relevante de esta red de seguridad financiera y tiene una cobertura suficiente de casi 100 por ciento de las cuentas, así que puede tener la confianza de que el IPAB responderá en caso de que se presentara alguna contingencia", precisó.

Cabe mencionar que el IPAB protege las operaciones bancarias consideradas como operaciones garantizadas hasta por un monto equivalente a los 400 mil UDIS, es decir, más de 2 millones de pesos; de tal forma que permite proteger prácticamente la totalidad de las cuentas bancarias.

Raúl Castro comentó que incluso a pesar de la incertidumbre global, México atraviesa por un "gran momento para ahorrar" dada la solidez

de las instituciones financieras y sobre todo porque este escenario no será permanente y las personas deben procurar el ahorro como un hábito de largo plazo.

"El ahorro es atemporal, es algo que todas las personas deben considerar en su presupuesto y en su vida diaria", reiteró.

PLANES DE RESOLUCIÓN

El responsable del IPAB detalló que desde su posición buscará concluir el proceso para que los 47 bancos que operan en el país cuenten con un plan de resolución, es decir, los pasos a seguir en caso de que la institución atraviese por un algún problema financiero.

"Es fundamental para co-

nocer al sistema bancario y cada uno de los bancos a mayor detalle. La parte de educación y difusión de los seguros de depósitos que viene muy de la mano con el tema de la inclusión y bancarización; la supervisión y monitoreo, pues aunque la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es la encargada de la supervisión, nosotros, como aseguradores de depósito, tenemos que conocer a mayor detalle cómo se encuentran los depósitos que es la parte que cubrimos", comentó al detallar las metas que buscará llevar a cabo al frente del IPAB.

EL ECONOMÍSTA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



24-OCT-2016 **Fecha**

Página pr-4 Sección Primer Plano

GASOLINEROS PIDEN TASA QUE AYUDE AL FISCO Y AL NEGOCIO

IEPS presionará precio de gasolina en el 20

Senado, listo para analizar argumentos de las partes involucradas.

SENADO ESCUCHARÁ ARGÚMENTOS; SE ENFOCARÁ EN INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

Sin reducción a IEPS, volverán los gasolinazos, advierte Onexpo

La industria insistirá en la conveniencia de que el mercado se abra de un solo golpe y no por regiones

Elizabeth Albarrán **EL ECONOMISTA**

AUNQUE LA Cámara de Diputados apoyó la decisión del Ejecutivo de liberar los precios de la gasolina y el diesel por regiones, el mercado de las gasolineras insistirá en que se realice en todo el país y que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra los combustibles se reduzca de manera significativa; de no hacerlo, volverán los gasolinazos, aseguró José Carlos Fermat, director de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

"Si no baja el IEPS, es muy probable que los precios se ubiquen en niveles superiores a los que establecería un mercado competitivo (...) Vamos a continuar insistiendo en la conveniencia de que el mercado se abra de un solo golpe y no por regiones. Ello sólo generaría condiciones que afectarían la toma de decisiones comerciales y la formación de contratos dentro del país", dijo en entrevista.

Detalló que aunque el impuesto en estos combustibles no es tan alto como en otros países de Europa, sí representa un impacto cuando se compara con el nivel de ingresos que tiene la población.

"Como parte de los ingresos de un trabajador promedio, el impuesto a la gasolina sí es significativamente mayor en México que en otras partes del

mundo, por eso pensamos que se debe replantear este tema".

Reiteró que se necesita seguir analizando la posibilidad de encontrar un nivel de IEPS que continúe beneficiando a las finanzas públicas, pero que también permita dar cierta flexibilidad para quienes se dedican a la industria y pueda competir.

SENADO NO DESCARTARÁ REDUCIRLO

Jorge Luis Lavalle, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, refirió que aunque estarán abiertos a escuchar propuestas y argumentos de los gasolineros, atacarán el verdadero problema del sector, que es la infraestructura y logística para hacer llegar la gasolina a las estaciones de servicio.

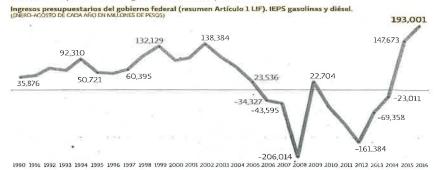
"Vemos que el impuesto en México

no es tan elevado como en algunas zonas de Estados Unidos (EU). Si sacáramos el promedio del impuesto de las gasolinas que tienen en ese país contra el impuesto que se cobra en México, la diferencia es de 1 peso, si bien es alta, no es tanta como se dice", expuso.

Mencionó que los cambios que se hicieron en la Cámara de Diputados generaron una mejor redacción, ya que la original provocaba incertidumbre y alargaba a dos años el periodo de apertura en vez de adelantarla. Además, se atiende de mejor manera las solicitudes del sector, el cual quiere invertir y competir a través de mejores canales de distribución que les permita tener costos más bajos y a los consumidores precios más baratos.

RECAUDACIÓN POR GASOLINAS Y DIÉSEL, EN NIVELES RÉCORD

Entre enero y agosto del 2016, la recaudación por gasolinas y diésel alcanzó 193,001 millones de pesos, 30.7% en términos reales por arriba de lo registrado en el mismo lapso del 2015.



EL ECONOMÎSTA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 24-OCT-2016

Página ___ U Sección Phiner Phino

Ley de Ingresos aprobada no impactará en la economía: expertos.

MISCELÁNEA FISCAL, EN EL SENADO

Se presentan propuestas para transparentar uso de los recursos

Ana Lagner **EL ECONOMISTA**

DE CARA a la discusión y aprobación del dictamen de la Miscelánea Fiscal en el Senado de la República, miembros de la Cámara Alta presentaron propuestas y observaciones para transparentar y aprovechar el destino de los recursos.

Martha Tagle Martínez, senadora por el partido Movimiento Ciudadano, opina que es necesario fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respecto del origen, monto y destino de los recursos recaudados a través de las diversas fuentes de ingreso e impuestos.

Ante ello, propuso contar con un Consejo Fiscal, integrado por un equipo técnico e independiente encargado de generar sus propias proyecciones macroeconómicas, que evalúe las estimaciones y los resultados financieros, así como las reglas fiscales.

A su vez, en la víspera de que la Comisión de Hacienda del Senado inicie el análisis de la minuta de Ley de Ingresos 2017, la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Dolores Padierna Luna, observó que el Paquete Económico 2017 enfrenta una situación compleja.

La legisladora perredista afirmó que el entorno macroeconómico tendrá un impacto negativo en las finanzas públicas, por lo que podrían reducirse los recursos disponibles para flnanciar el gasto público.

"El análisis de la situación financiera prevista para el 2017 debe hacerse desde una perspectiva más amplia, considerando lo realmente sucedido en los primeros tres años de la administración de Peña Nieto (2013-2015) y las estimaciones para el cierre del 2016", recomendó la legisladora.

En tanto, el senador por el PRD, Mario Delgado, declaró: "Hoy, para el 2017, la simulación consiste en un superávit primario tan ficticio como lo es el aumento de la producción petrolera. Un tipo de cambio que se ajusta por decreto. Una supuesta liberación de los precios de la gasolina que se acompaña de ajustes y beneficios fiscales en prestaciones al salario para satisfacer temporalmente a los empresarios".

MINUTA DE LA LIF, EN LA CÁMARA ALTA

Diputados esperan para modificar PPEF

Jorge Monroy **EL ECONOMISTA**

LA COMISIÓN de Presupuesto de la Cámara de Diputados esperará a que el Senado de la República dictamine la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación 2017 (LIF), para luego iniciar el proceso de modificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), en virtud de que en la LIF propone una bolsa adicional de 51,000 millones de pesos, que ahora deberá ser repartida por los legisladores.

La Comisión seguirá recibiendo propuestas de modificación al PPEF;

sin embargo, no comenzara el cuctamen hasta que la LIF sea aprobada en el Senado, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de San Lázaro, Alfredo del Mazo (PRI). El Senado tiene como plazo legal el 31 de octubre para aprobar la LIF 2017.

El presidente de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños (PAN), dijo que en esa Comisión se han recibido "múltiples demandas de aumento de recursos por parte de representantes de distintos sectores, por lo que el monto excedente de ingresos previsto para el 2017, que supera los 51,000 millones de pesos, deberá tener el mejor destino posible".

Consideró que el dinero adicional que podrá ser recaudado el próximo año tendrá que ser distribuido de

manera prioritaria a las áreas más necesitadas de la estructura educativa, sanitaria, económica y social del país, así como a reforzar las acciones para luchar contra la inseguridad y la corrupción.

Señaló la necesidad de destinar recursos específicamente a la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, mecanismo que, advirtió, sólo con presupuesto propio tendrá un adecuado funcionamiento para alcanzar su meta esencial de erradicar el flagelo de la corrupción.

Por su parte, el coordinador del PRD en la Cámara Baja, Francisco Martínez Neri, afirmó que una vez aprobada la LIF, su bancada pugnará porque 51,000 millones de pesos aprobados de forma adicional sean destinados a fortalecer los programas sociales, salud, educación, indígenas y al campo.

EL ECONOMISTA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Página _____ Sección Romer Pomo VII LEGISLATURA

CAMBIOS, MÍNIMOS EN LA LEY DE INGRESOS

Miscelánea Fiscal 2017, sin impacto en la economía

Es un punto de ruptura de lo que prometía la reforma fiscal que se dio en el 2013

Yael Córdova **EL ECONOMISTA**

MANTENER LA Ley de Ingresos para el 2017, como la propuso el Ejecutivo federal, no genera ningún gran cambio en la economía del país, así lo consideraron especialistas en ma-

Luego de que los diputados dejaran prácticamente igual la iniciativa, la Ley de Ingresos para el 2017 que dio el Poder Ejecutivo, Gabriel Cárdenas, especialista fiscal, reiteró que no hay grandes cambios en el esquema fiscal que puedan generar consecuencias ni favorables ni contraproducentes.

"No hay grandes cambios, por respetar el compromiso de no crear nuevos impuestos ni subir los existentes, no se están promoviendo puntos que generen grandes cambios", aseguró.

Por su parte, Raymundo Tenorio, director de la licenciatura en Economía y Finanzas del Tecnológico de Monterrey, afirmó que esta Miscelánea Fiscal es un punto de ruptura de lo que prometía la reforma fiscal que se dio en el 2013, pues rompe con todo lo que en ese tiempo se vislumbraba.

"Cuando se promovieron estas modificaciones se dijo que el gasto público de México sería el más grande, con el propósito de empujar todas estas reformas y tener crecimientos de alrededor de 5%; hoy es algo que está quedando descartado".

Afirmó que el hecho de que no se hava cumplido con las expectativas que había con la reforma fiscal no

se debe a una falta de conocimiento, "ello es consecuencia de la falta de pericia en materia de política fiscal; la teoría económica no se equivoca, se equivocan los hombres".

Respecto de las nuevas metas de crecimiento en recaudación que tiene el Servicio de Administración Tributaria, Tenorio consideró que poco a poco se le ha ido exigiendo más al organismo, considerando que puede ser más eficiente, lo que podría ser muestra de la falta de evaluación que hubo desde el 2013.

Luego de que el único tema que preocupaba a muchos era la posibilidad de acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pues se afectaría la inversión al momento en el que las empresas tuvieran que refinanciarse por más tiempo; Cárdenas consideró como afortunado que esta propuesta no trascendiera y calificó como un acierto que el único cambio sea que esta alternativa es sólo un elemento

Tenorio calificó la Miscelánea Fiscal para el 2017 como un elemento que no ayudará al crecimiento económico ni a incentivar la inversión.

"No creo que ayude al crecimiento económico que haya deducciones en la compra de autos híbridos o el pago de psicólogos y nutriólogos", aseguró.

BENEFICIOS FISCALES PARA COMBATIR CONTAMINACIÓN

Luego de que el 2016 fue un año difícil para la movilidad vial en cuanto a la circulación de los autos, derivado de programas de contingencia, la Cá-

mara de Diputados aprobó los beneficios fiscales que se propusieron para la detonación del uso de automóviles hibridos

Así, la Miscelánea Fiscal 2017 permite una deducción de hasta 250,000 pesos en la compra de automóviles eléctricos e híbridos. Esto es mayor a lo que actualmente se permite para automóviles de combustión interna, que es de 175,000 pesos.

Asimismo, habrá facilidades a las personas que compren una bicicleta, quienes podrán deducir hasta 25% de su valor en impuestos.

Por último, está el estímulo fiscal que equivale a un crédito de 30% del monto de las inversiones para generar estaciones de recarga de vehículos eléctricos, siempre y cuando se encuentren conectados y sujetos de manera fija en lugares públicos.

Gabriel Cárdenas recordó que se debe seguir manteniendo la postura de que haya incentivos integrales para que cada vez sean más autos de este tipo los que circulen por la ciudad, pues no sólo se debe promover la compra de éstos, sino también la creación de estaciones de recarga.

"La propuesta sí es buena, aunque habrá que evaluar cómo está la oferta automotriz para que el acceso a autos híbridos sea una realidad", comentó.

Ante estos beneficios que tienen como fin incentivar el uso de vehículos amigables con el medio ambiente, Raymundo Tenorio comentó que no sólo se debe atacar el problema de la cantidad de autos en circulación, sino también se debe atender el tema de la calidad de la gasolina.



THIS WILL EGISLATURA



Fecha²⁴-OCT-2016

Página

Sección CARTERA

SHCP suma al outsourcing como actividad vulnerable al lavado

Firmas que usen
 el esquema deben
 acatar normas contra
 ese delito, advierte

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El servicio de *outsourcing* que utilizan empresas para la contratación de personal por medio de un tercero es considerada una actividad vulnerable de ser usada para el lavado de dinero, informó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Lo anterior significa que para las autoridades financieras y fiscales, el *outsourcing*, no sólo está considerada como un riesgo de evasión tributaria sino también para el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Por eso la UIF, advirtió que las empresas que recurran a este esquema para contratar trabajadores y las *outsourcing*, van a tener que sujetarse a normas antilavado establecidas en la Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

De esta manera, el outsourcing se

Obligaciones

- **De acuerdo** con la ley antilavado, que entró en vigor el 17 de julio de 2013, las empresas que operen bajo el modelo de subcontratación conocida como outsourcing, tienen diversas obligaciones.
- Darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Presentar avisos antilavado de sus clientes de acuerdo con el nivel de riesgo. Identificar a usuarios o clientes que están contratando a sus trabajadores por outsourcing; identificar si es el dueño o prestanombres para lo cual les tienen que pedir información documental y reportar la forma de pago del servicio.

añade a la serie de actividades vulnerables de ser utilizadas por el crimen organizado para el blanqueo de activos como son los casinos, blindaje de autos, traslado y custodia de valores, inmobiliarias, venta de metales, joyas y obras de arte; distribuidores de autos, cheques de viajero; tarjetas de crédito, prepago y de servicios así como de devoluciones y recompensas. También son vulnerables diversas actividades profesionales que se prestan como la proporcionada por agentes aduanales, notarios, fedatarios, abogados, contadores y donatarias.

La UIF ordenó que, con base al inciso b) de la fracción XI del artículo 17 de la LFPIORPI, conforme a la cual se entiende como actividad vulnerable y, por tanto, objeto de identificación, la prestación de servicios profesionales, de manera independiente, sin que medie relación laboral con el cliente respectivo en aquellos casos en los que se prepare para un cliente o se lleven a cabo en nombre y representación del cliente, entre otras operaciones, la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo.

Al respecto, "nos permitimos puntualizar que el contratista al dar el servicio de subcontratación en términos del artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, actualiza el supuesto previsto por el inciso b) de la fracción XI del artículo 17 de la LFPIROPIR para ser considerada actividad vulnerable".

Por lo tanto, está sujeto al cumplimiento de las obligaciones previstas por la LFPIORPI y su normatividad secundaria, al llevar a cabo la administración y manejo de recursos del contratante, es decir de su cliente.

OLAJornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





24-OCT-2016 **Fecha**

Página _______

■ Para esos proyectos habrá una inversión de 3 mil 500 millones de dólares: Mancera

Plantas para generar energía se construirán con apoyo de la IP

■ Una será la más grande del mundo en biodigestión ■ Recibirá 2 mil toneladas de desechos al día, señala el mandatario "Pese al recorte federal, hay posibilidades de contar con los recursos"

LAURA GÓMEZ FLORES

Con una inversión pública-privada de 3 mil 500 millones de dólares, el gobierno capitalina construirá la planta de biodigestión más grande del mundo, que reciclará 2 mil toneladas de desechos orgánicos al día, y una de termovalorización, donde se aprovecharán los residuos sólidos con valor energético para generar electricidad, cuya licitación se emitirá en menos de un mes.

En la rodada ciclista por la acción climática, con la que se inician las actividades del grupo de ciudades C40, cuya reunión se realizará del 30 de noviembre al 2 de diciembre en esta ciudad, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, afirmó que, pese a la restricción presupuestal federal, "hay posibilidades de contar con esos recursos".

La participación de la iniciativa privada está planteada en su construcción, así como la emisión de un bono verde a escala internacional, pues será "lo mejor para la ciudad, por lo que se revisa con todas las autoridades el sitio donde se ubicarán, lo cual estamos próximos a hacer el anuncio", señaló, aunque extraoficialmente se informó que ambas plantas se instalarán en el Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Acompañado por representantes de las embajadas de Alemania, Francia y Estados Unidos, explicó que los recursos para la construcción de las plantas provendrán del "día a día que tiene la ciudad, en el día a día de su energía", pues su puesta en marcha generará un ahorro en la electricidad que consumen las diversas instancias del gobierno capitalino.

Hoy, dijo, "estamos muy concentrados con los diputados, con los senadores" en el tema presupuestal, donde "creo puede haber una acción importante; vamos a esperar y vamos a trabajar. De cualquier manera, la ciudad va a seguir funcionando".

Comentó que, por primera vez, se realizará en la capital del país la sexta cumbre de ciudades globales del mundo, de alcaldes interesados en mitigar el cambio climático, los cuales asumieron el compromiso de reducir 30 gigatones de CO2 para 2030 y la Ciudao de México de hacerlo en 10 millones de toneladas, para lo cual se prevé un avance de 45 por ciento el próximo año.

Por ello, es importante contar con la participación del sector privado en la construcción de esas dos plantas, pues "no se podrá de otra manera ante la restricción presupuestal federal. No necesariamente es una privatización, sino una inversión público-privada", afirmó a su vez Eduardo Vega.

El titular del Consejo Económico Social, órgano no gubernamental formado por funcionarios, académicos, empresarios y miembros de la sociedad civil, señaló que la participación de "la iniciativa privada es bienvenida para potenciar y acelerar el paso en esta transición energética.

"No veo ningún problema en concretar ese acuerdo, cuando es un camino viable si nos restringen los recursos federales y se requiere mitigar el volumen de basura que se envía a sitios de disposición final y reducir la facturación por energía, que es muy alta", puntualizó.



PARI AMENTO

La voz de la ciudadania

Fecha _____

24-OCT-2016

Página _____

Sección Nacional

Urgen a juez a resolver amparo de ONG

Reclaman fallo sobre 'moches'

Recuerda senador que se presentó recurso contra presupuesto 2017

CLAUDIA GUERRERO

El senador independiente Manuel Cárdenas llamó al Poder Judicial resolver el juicio de amparo interpuesto por organizaciones sociales en contra de los llamados "moches".

Recordó que organizaciones como México Evalúa, Imco y el Centro de Estudios Espinosa Yglesias acudieron ante un juez de distrito para reclamar que la Cámara de Diputados haya "adicionado" el Presupuesto de Egresos 2017 para asignar recursos a fondos que han dado lugar al cobro de "diezmos" o "comisiones".

Cárdenas condenó que el caso registrado en el expediente 198/2016 no haya sido resuelto, cuando ya la Cámara de Diputados inició el proceso de discusión del paquete económico de 2017.

"Lo que hicieron los diputados para este año fue adicionar rubros de gasto que la propuesta del Ejecutivo no contemplaba, y esos rubros no tenían reglas de operación ni métricas ni criterios de asignación.

"Esto ha sido la última forma de institucionalizar o legalizar los moches. Pero más grave aún es que presentado este juicio de amparo, el juez de la materia no haya resuelto", dijo.

El legislador señaló que la audiencia constitucional se celebró el 4 de septiembre sin que a la fecha el juez haya emitido un fallo.

"¿Alguien del Ejecutivo

habló con el juez para que no resuelva? Quiero pensar que no, pero aquí no hay novatos, piensa mal y acertarás, desafortunadamente", dijo.

La tardanza del Poder Judicial, agregó, obligará a las organizaciones a interponer una nueva demanda para esclarecer los alcances de las competencias entre poderes.

"Hay una duda razonable de que la Cámara de Diputados se excedió, que se le dio entrada a la demanda y se llegó a la audiencia constitucional desde hace más de un mes, por eso es por demás extraño que el señor juez no resuelva", agregó.

PRENDEN ALERTA

VII LEGISLATURA

La aprobación de recursos adicionales por más de 50 mil millones de pesos en la Ley de Ingresos tiene como finalidad inyectar recursos a los fondos y proyectos que dieron origen a los "moches", denunció el diputado Vidal Llerenas, de Morena.

"Se inventaron 50 mil millones de pesos para asignaciones discrecionales a estados y municipios.

"El problema es que las asignaciones son discrecionales y el voto a favor del PAN y PRD sólo tiene una explicación: que va para el fondo de los moches", señaló el legislador, integrante de la Comisión de Presupuesto.

Llerenas advirtió el riesgo de que los recursos sean repartidos de manera discrecional, y exigió que el Presupuesto de 2017 contemple reglas claras para el ejercicio del gasto y la distribución de esa bolsa de más de 50 mil millones de pesos, sobre todo en el caso de las asignaciones a gobiernos locales.

Llaman a fijar sanciones

CLAUDIA GUERRERO

Las legislaciones estatales deben ser reformadas para tipificar como delito la práctica de "los moches", planteó el senador Mario Delgado.

La medida es necesaria para prevenir y erradicar esas conductas, consideró el legislador del PRD.

"Las legislaciones locales deben homologarse para combatir este grave problema. Establecer el tipo penal para evitar y erradicar la práctica de los moches es una cuestión urgente que debe atenderse de inmediato.

"Ésa práctica no sólo se ha dado en el ámbito federal. si no también en el ámbito local, en los congresos de las entidades federativas, en el proceso de creación de leyes", dijo.

Delgado advirtió que las comisiones o "moches" son equiparables al delito de cohecho, una de las prácticas de corrupción más comunes registradas en el país.